

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LO QUE DEBEMOS HACER.—Nuestro artículo del número anterior ha sido, para muchos, una revelación, que estaba al alcance de todo el que estudie, como nosotros, los presupuestos y las realidades. Es un hecho indiscutible que las mejoras hechas en los sueldos del Magisterio representan un aumento del 13 por 100, mientras que el importe global del presupuesto ha crecido en el 27,5 por 100. Esto debe hacerse constar como complemento y comentario a ese disco, siempre el mismo, que se lleva por algunas conferencias y por las Semanas pedagógicas de los grandes beneficios que el Magisterio debe al nuevo régimen. Nosotros somos los primeros en reconocer lo bueno que se hizo en los primeros meses. Lo aplaudimos entonces y lo aplaudimos ahora. Creemos que es la República donde el Magisterio ha de hallar su redención, tardando más o menos. Pero si no se rectifica la conducta de los dos últimos años, tememos que esa redención tarde más de lo justo y más de lo que pueda resistir la paciencia, tan acreditada, de la clase. Recuérdese cómo vamos descendiendo. Primeros meses de la República: siete mil Escuelas al promedio de cinco mil pesetas. Año siguiente, dos mil ochenta Escuelas a cuatro mil pesetas. Año 1933, cuatro mil Escuelas (de las cuales, verdaderamente, no se han creado la mitad), pero con sueldo inferior. ¡Como que casi un millar de ellas están con las tres mil pesetas que ya habíamos conseguido desterrar! De haber seguido las mismas autoridades, no sabemos adónde hubiésemos descendido, ahora que tanto se habla de economías. Esto es menester decirlo para que la opinión pública no se desoriente, y crea que en lo que afecta al Magisterio todo está hecho. No lo está en lo que toca a los sueldos, y no lo está en lo que afecta al número de Escuelas. En una y otra cosa apenas se ha empezado. La mejora en el sueldo medio no llega a quinientas pesetas anuales. La mejora en número de Escuelas no llega a la cuarta parte de las que faltan. Ahora estamos ante unas nuevas elecciones de Cortes. Los candidatos harán propaganda y pedirán votos. Nosotros somos ajenos completamente a esas luchas. No aconsejaremos a nadie determinadas candidaturas, ni partidos, ni tendencias. En estas columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL no hay más política que la de la cultura, la de protección a la Escuela y al Maestro. Y esto cabe en todos los partidos. Pero nuestros compañeros y nosotros tenemos un deber en estas circunstancias, y es éste: hacer saber a los candidatos cuál es la verdadera situación del Maestro y de la Escuela, cuál es el abandono de muchos millares de niños que no hallan acomodo en las Escuelas nacionales ni en las privadas, cuál es la míserima remuneración de las clases de adultos, cuál es la ridícula consignación del material de las Escuelas, etc., etc. Conviene poner todas estas cosas al descubierto, frente a esas otras idílicas predicaciones, y recabar de los candidatos, sea cualquiera su color político, la promesa de atender esas necesidades en las futuras Cortes. Conviene también recordar lo ocurrido en estos dos años, para proceder en consecuencia. Todos harán promesas. No hay que fiar mucho en ellas; pero menos de fiar serán las que nos han defraudado. Debemos tener memoria y proceder en consecuencia. Es un deber de justicia y es una necesidad de defensa. Recordemos también el plan quinquenal del Gobierno provisional que fijó el programa del nuevo régimen, y pongamos un poco de esfuerzo en ayudar a su realización.

Pleitos contenciosos.—En vista de lo que tardan en resolverse por la acumulación de los que acuden al Tribunal Supremo, nuestro amigo el culto abogado señor De Pablo y Olazábal pide en artículo razonado que se cree una nueva Sala en el Tribunal mencionado, pues la necesidad está bien manifiesta. Nos parece la petición muy oportuna al ver que algunos pleitos de Maestros han tardado en fallarse dos años o más, cuando ya el daño era irreparable o poco menos.

El Escalafón del Magisterio.—Después de la creación de las 4.000 plazas que acaba de disponerse, queda el Escalafón en la siguiente forma:

Plazas	Maes- tros	Maes- tras	Total
De 9.000 ptas.	60	60	120
" 8.000 "	255	255	520
" 7.000 "	395	295	790
" 6.000 "	815	815	1.630
" 5.000 "	1.395	1.395	2.790
" 4.000 "	8.702	7.450	16.152
" 3.000 (los dos Escalafones)			28.268

Total de Maestros y Maestras. 50.260
Sueldo medio, 3.648,60 ptas.

Por hoy no hacemos más que dar los números; los comentarios los hará el lector y nosotros le acompañaremos en la tarea otro día.

Las clases de adultos: opiniones ajenas.—El diario "La Libertad", en su bien cuidada sección de enseñanza, escribe lo siguiente:

"Se aproxima el momento de abrir las clases de adultos. La anunciada reforma, realizada por el señor Llopis, del año anterior, después de tener dos meses suspendidas las clases, fué un fracaso rotundo y hasta una ofensa para el Magisterio al permitir que personas sin título pudieran dar clases en las Escuelas del Estado.

La combatimos entonces y la combatimos ahora, que ha sido ratificada desde la "aGceta" por el actual director, tal vez sorprendido por los mismos

autores de aquel engendro que se llamó reforma.

La llamada "reforma de las clases de adultos" no abarca nada de lo cultural y pedagógico, ni tampoco se tocó a lo que la justicia reclamaba en el orden económico.

Por este trabajo extraordinario realizado durante los cinco meses del invierno, cobran la mayor parte de los Maestros 250 pesetas con descuento; es decir, menos que lo que se abona a cualquier obrero manual.

Por todo ello, la tan renombrada reforma nació muerta, y muerta sigue con evidente perjuicio para los fines que deben perseguir las clases de adultos, que en cada sitio se organizarán con arreglo a las condiciones y exigencias reales de la localidad."

Reproducimos estas líneas para que se vea cómo nuestras opiniones, expuestas en varias ocasiones, son compartidas por elementos bien destacados del republicanismo español.

De Cursillos.—En Sevilla han sido aprobados en el primer tribunal 58 Maestros y 74 Maestras; en el segundo, 60 y 79, respectivamente, y en el tercero, 58 y 74; en total, 176 Maestros y 229 Maestras. El número de plazas es de 198 para ambos sexos.

En Soria las Maestras aprobadas son 81 y los Maestros son 68; total, 149; plazas para la provincia, 68.

Licencias a futuros diputados.—El Gobierno ha acordado conceder licencias especiales a todos los funcionarios del Estado que se presenten candidatos a diputados a Cortes y necesiten ausentarse de sus puestos para la propaganda electoral. Ya lo saben aquellos de nuestros compañeros que puedan aspirar a la representación en Cortes.

Habilitados del Magisterio.—Resolviendo un recurso de alzada contra la Asociación de Castellón, contra la destitución del cargo de vocal del Consejo provincial del Maestro señor Roca y Alcaide, por ser habilitado del Magisterio, se ha ratificado de un modo general esa incompatibilidad y se hace saber así a todos los Consejos provinciales de España para que, si entre sus vocales existen algunos que sean habilitados, se les haga cesar.

Comentario expresivo.—Nuestro estimado colega "El Magisterio Malagueño" pone el siguiente comentario a una orden ministerial en la cual se

hacían varios traslados de Maestros por incompatibilidad:

"Esperamos que ahora se completará esta obra, formando expedientes a muchos compañeros que en uso de un perfectísimo derecho profesan ideas socialistas. Cuando esto ocurra, que ocurrirá, se levantará el señor Llopis (si es diputado) y tronará contra tales abusos; pero los Maestros, conscientes de su misión, y lejos de apasionamientos y partidismos, censurarán y maldecirán a los que resucitaron tal castigo, creyendo que serían eternos en el disfrute del Poder."

Bien claro se consigna aquí el propósito que guió a las autoridades citadas a desenterrar las disposiciones de 1908, fines lamentablemente políticos o partidistas. ¡Qué ejemplo más lastimoso y más desmoralizador! Deseamos que no tenga imitaciones ni represalias.

Semana Pedagógica de Guipúzcoa. Nuestro estimado colega "La Instrucción Primaria", de San Sebastián, publica un magnífico número de 34 grandes páginas, dedicado a reseñar los actos realizados en la Semana Pedagógica que se desarrolló del 2 al 8 de abril pasado. Además de un texto muy nutrido con resumen de las conferencias y lecciones dadas de un estado de cuentas y de relación de assembleístas, contiene numerosos grabados, con retrato de conferenciantes, panoramas de San Sebastián, grupos de niños y autoridades, etc., etc. Es un número que honra al querido colega y a los organizadores y actores de la Semana, que fué una de las más brillantes celebradas.

Los gastos han ascendido a 13.436,10 pesetas, incluídas 3.308,45 del viaje de estudios realizado después de las sesiones de la Semana; puede servir de ejemplo merecedor de imitación. ¡Enhorabuena!

Ecós del Magisterio

Lo injusto prevalece. Cursillistas del 31.—Con verdadera ansiedad era esperada por todos la lista única del 31. Ya ha llegado. A todos habrá causado tristeza y asombro. ¿Qué criterio han seguido para formarla? Indudablemente, el más arbitrario e injusto.

¿No existe un decreto-ley del 3 de julio de 1931, que dice de un modo claro y terminante cómo se ha de formar? Pues como si no existiera.

No lo han tenido en cuenta para nada. No lo han cumplido. ¿Méritos? ¿Qué importa! Justicia, ¿para qué? Ahí tenéis la lista única. Es un tratado de derecho. ¿Existe la ley? Con no cumplirla, en paz. ¿Qué importa de ella? Fijaos en la lista. Observadla. Meditad sobre ella y después haced lo que vuestra razón os indique y vuestra conciencia os mande. Seguramente no permaneceréis impasibles. Zaragoza ha despertado. Imitad su conducta las demás provincias.—**Bernardo BAYONA.**

A los opositores del 28.—Los Maestros de Orense que en las oposiciones del 28 aprobaron dos ejercicios y en los actuales Cursillos aprobaron el primero, ponen en conocimiento de los compañeros de otras provincias que se hallen en iguales condiciones que remitieron telegramas al Ministro y Director del ramo para que se les conceda la misma gracia (no consumir plaza en estos Cursillos) que a los del 31 que aprobaron dos ejercicios, por hallarse en las mismas circunstancias. Al mismo tiempo, se ruega a dichos compañeros que hagan lo mismo.—Por la Comisión, **D. G. MOURE.**

A los cursillistas que habiendo aprobado los dos ejercicios de los cursillos de 1901 no han tomado parte en los actuales cursillos.—Reunidos los cursillistas de la provincia de Barcelona que nos encontramos en este caso, hemos elevado a la superioridad instancia pidiendo busque una fórmula que tenga en cuenta los dos ejercicios aprobados de 1931, ya que muchos no hemos podido concurrir a los actuales cursillos por falta de medios materiales.

Invitamos a todos los que se encuentren en el mismo caso se reúnan, para hacer las gestiones convenientes y marchar todos de común acuerdo. Para ello escribid: Barcelona. Pelayo, número 24, 1.º, 1.ª.—**José DROGUET.**

Amor con amor se paga.—Es el título de un artículo de un excelente compañero, que desea no dar su nombre, pero se cree en la obligación de llamar la atención de sus compañeros, especialmente de la provincia de Alicante, sobre la gestión funesta del señor Llopis y pedir a todos que lo tengan en cuenta ahora que llegan las elecciones.

Asociaciones de Maestros

La Almunia. — Es propósito del Director general de Primera enseñanza hacer en la presente semana una consulta al Magisterio sobre la forma en que ha de llevarse a cabo el próximo concurso general de traslado.

Asunto es éste de suma trascendencia, al que debemos responder serenamente, sin individualismos perjudiciales a todos.

En la imposibilidad de hacerlo individualmente, han de ser las Asociaciones las que, en definitiva, han de informar. De las facilidades que nosotros demos depende la satisfacción de nuestras aspiraciones.

A tal fin, rogamos a todos los compañeros del partido, asociados o no, envíen concisamente una exposición de la modalidad que crean más racional y justa en cuanto a preferencia, así como de la forma de tramitación, para que pueda ser resuelto rápidamente y cesar con ello el actual estado de miles de interinidades, que tanto entorpece la marcha normal de la enseñanza.

La Asociación de La Almunia hará un resumen e informará en el sentido que os manifestéis en vuestros escritos, que, con toda urgencia, debéis mandar a su Presidente, **Modesto Burillo**, Maestro de Calatorao.

La Enseñanza Católica. — Esta Asociación de Maestros católicos de Madrid celebrará su velada y Junta general del mes de octubre el domingo 22 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos de la Casa Social Católica, su domicilio social, plaza del Marqués de Comillas, número 7, antes Costanilla de San Andrés, con el siguiente orden del día:

1.º, decena del Rosario; 2.º, lectura y aprobación del acta; 3.º, lectura y aprobación de cuentas; 4.º, admisión definitiva de nuevos asociados; 5.º, discurso pronunciado por la señora Presidenta honoraria de La Enseñanza Católica, doña Elisa García de Gómez Rodríguez, sobre la "Peregrinación a Tierra Santa", que ha hecho por su cuenta, representando nuestra entidad y la Federación de los Maestros católicos españoles; 6.º, recitación de dos o más poesías por el elocuente orador don Gabriel Gutiérrez Villar, del autor o auto-

LABOR DE LA INSPECCION

Desde Logroño.—El día 3 del próximo pasado septiembre se reunieron los Maestros del partido judicial de Haro, y el día 10 del mismo, los del partido de Cervera del Río Alhama, para estudiar, más que un verdadero plan de trabajo, los principios que deben informar nuestro hacer diario durante el curso que comenzaba. Con un entusiasmo inesperado acudieron casi todos a la cortés invitación del Inspector, recién llegado a la zona, don Anselmo Rodríguez, quien expuso con sencillez las normas que debemos adoptar si queremos el éxito de nuestras Escuelas, normas que extractaré brevemente.

Es lo primero que cumplamos fielmente, y con prelación a otras actividades, nuestro cometido propio, evitando lo que sucede con algunos Maestros, quienes, con gran celo, pero con poca prudencia, desarrollan grandes actividades fuera de su propia esfera, y sólo consiguen perturbar su labor docente.

Hemos de estudiar cuidadosamente, sin desdeñar ninguno de ellos, todos los factores que intervienen en la educación de la niñez que se nos ha confiado.

De esos factores, unos, impuestos por las leyes, son draconianos, es preciso cumplirlos o dejar el cargo; otros, ofrecidos por las ciencias, han de ilustrarnos, pero sin olvidar que las ciencias varían con los tiempos, y con los pueblos; y unos terceros son presentados por los tiempos, ambiente, ocasiones, etc., y no son igualmente recomendables a todos; como los instrumentos de trabajo, se eligen de acuerdo con la mano que los maneja.

De los imperativos legales, son importantes unos preceptos de la Constitución, que quiero estudiarlos, porque hemos de cumplirlos, según su espíritu, y porque su mala interpretación ha sido veneno de disgustos y escollo de la educación en muchos casos.

Dice el artículo 48 de la Constitución: "La enseñanza será laica", y res a su elección; 7.º, discurso del doctor Navamuel, sobre el tema de actualidad que crea más conveniente, y 8.º, resumen del señor Presidente.—**El Secretario.**

ese precepto hay que cumplirlo en toda su amplitud y sin ninguna excusa; pero el espíritu y la letra de la Constitución es claro: enseñanza laica, no enseñanza antirreligiosa; en la Escuela no puede haber símbolos ni atributos religiosos, ni puede enseñarse una religión positiva; pero tampoco pueden ostentarse símbolos ni atributos antirreligiosos, ni atacarse a ninguna religión en nuestra labor docente; no olvidando el artículo 27 de la misma Constitución: "La libertad de conciencia y el derecho a practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español."

Decía elocuentemente el ilustrísimo señor Director general en 12 de enero de 1932: "La Escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La Escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda terminantemente prohibida en la Escuela." "La Escuela es de todos y aspira a ser para todos."

Es preciso insistir sobre esas frases. "La Escuela es de todos y aspira a ser para todos". Es preciso que el pueblo tenga a la Escuela como una cosa suya, como una preciada joya suya, y, empleando palabras que no son mías, "no es hiriendo el alma del pueblo en sus más íntimos sentimientos como se consigue la concordia que es necesaria para la prosperidad".

Y sigue diciendo el precitado artículo de la Constitución: "Hará del trabajo el eje de la actividad metodológica", con frase que requiere muchas horas de meditación, y a las que me propongo dedicar cuanto tiempo pueda cuando, con ocasión de la visita, nos reunamos en pequeños grupos.

Como el tiempo apremia, quiero limitarme a exponer algunos de los principales puntos del plan de trabajo propuesto por el que suscribe a los Maestros alaveses que, recientemente, pasaron del segundo al primer Escalafón.

Consignábamos en el acta oportuna: "Enseñará la lectura por la escritura, haciendo que sea sumamente racional, y proponiendo algunas recitaciones que habitúen a los niños a leer y hablar en público."

'Dictará trozos escogidos, para la correcta aplicación de las reglas ortográficas; pero, de una manera predominante, propondrá redacciones sobre incidencias de la vida infantil, resúmenes de lecciones, interpretación de grabados y documentos de los usados en la vida ciudadana.

En Aritmética, partiendo de la intuición de objetos, los niños han de aprender gradualmente la numeración de enteros y decimales, las cuatro operaciones fundamentales y el Sistema métrico decimal, con aplicación a los problemas que nos ofrece la actividad que nos rodea.

En Geometría, estudiando los cuerpos y construyéndolos, hallarán sus áreas y volúmenes.

En Geografía, dibujando los mapas de la provincia, España, Europa, etc., conocerán sus accidentes geográficos, iniciando la lectura de los mapas con el plano de la Escuela salido de sus manos.

En las otras ramas del saber, seleccionaremos los conocimientos que nadie debe ignorar, especialmente de la Constitución española, y los enseñaremos con procedimientos activos.

Sobre esta gruesa trama, maticemos los detalles, amplíemos cuanto sea posible la extensión e intensidad de conocimientos, suprimamos lo menos conveniente, y, sobre todo, laboremos con tesón y sin desmayo, para que nuestras Escuelas sean las primeras por su eficacia, trabajen con ahinco por el niño y para el niño.

Anselmo RODRIGUEZ

atenas

Revista de orientación e información pedagógica.

Precio de suscripción: 12 ptas.; 8 ptas. por curso para Maestros Nacionales:

Apartado 10.040. Claudio Coello, 32
MADRID.

Debilidad sexual

De todos los remedios, el que nunca falla. Cura rápida y permanente. Libro de gran solvencia científica. (Valor, 10 pesetas.) Gratis contra remesa franqueo 60 céntimos. LABORATORIOS M. Apartado 331.—SEVILLA.

INSTANTANEAS DE MI KODAK

MAESTROS RURARES: UN SACERDOCIO

Durante nuestro breve veraneo hemos andado por Castilla la vieja, por la vieja Abula, de las altas sierras, encapuchadas de nieves seculares, y de los hondos valles edénicos, de flora tropical.

Hemos visitado, en este breve lapso veraniego, algunas Escuelitas rurales. Lo hemos hecho sin afán imitativo. Tenemos muy presente que Cervantes escribió en el prólogo de la segunda parte del "Quijote" aquello de que nunca segundas partes fueron buenas, y aunque él desmintió este apotegma de manera rotunda, como podrán comprobar los escasos lectores que hoy tiene en España su magna obra, no nos proponíamos con nuestras visitas emular otras visitas célebres, que tuvieron su oportunidad, porque sabemos que la oportunidad es la madre del éxito.

Nuestra "visita a Escuelas" ha sido, pues, puramente casual, y estas "Instantáneas" que hemos tirado con su motivo, y que nos proponemos "revelar" en estas páginas, puro deporte estival, sin ánimo de parodia.

Por otra parte, de la enseñanza no nos interesan las Escuelas, sino los Maestros. La Escuela es el cuerpo de la enseñanza—barro deleznable, miserable arcilla—; el Maestro es su alma, y el alma es el soplo divino que Dios puso en su obra predilecta, cuando le plugo hacernos a su imagen y semejanza.

Ha habido siempre un poco de exageración al hablar de la importancia de la Escuela como local. Al hablar de la Escuela rural, de la falta de higiene de las pobres zahurdas donde se zambulle a los chicos durante cinco horas diarias, ¡cuántos ridículos patetismos se han escrito!

La verdadera tragedia, no por llamada menos patética, de millares de pobres niños rurales, está en sus precarias vidas familiares, en su desamparo, en la carencia de lo más necesario, a veces el pan de cada día, siempre el pan del espíritu que dé a su pobreza, a la miseria de sus vidas, un hálito de resignación, un aliento de consuelo y esperanza, una promesa de redención posible e inmediata, por la vía del trabajo, para el mejoramiento de su triste condición inicial.

Esta labor que requiere la Escuela

rural para ser fecunda, se fragua lo mismo en el zaquizamí más miserable que en el más flamante grupo escolar, de esos en que, al decir de Bello, tanto se han prodigado las cornisas y los perifollos arquitectónicos, en detrimento de la eficacia de su función.

El Maestro lo es todo en la Escuela. Por muy sanatorio que sea el edificio escolar, rico su menaje y nutrido y moderno el "utillaje" de una Escuela, como el Maestro no tenga una encendida vocación y vuelque, pródigo, toda su alma en la labor escolar, los frutos serán siempre mezquinos y raquíticos. El Maestro, ante todo y sobre todo, necesita ser un alma. Los árboles que sólo dan hojas y no fruto—ha dicho Gracián—no suelen tener corazón." En el Maestro rural, pues, ser un alma y hallarse dotado de tal abnegación, que sea capaz de hacer, diariamente, la transfusión generosa de su alma en el corazón de los niños.

Este es, por tanto, el Maestro que nosotros hemos buscado en nuestras andanzas por tierras abulesas, tierra de altas cumbres y de bucólicos vallecillos, que son como remansos de la soberbia de una naturaleza pujante y brava. Este es también el Maestro rural que nosotros preconizamos, el que creemos necesitan los pueblos ineludiblemente, el que ha de dárseles, si es que se quiere de veras buscar en el corazón del pueblo un despertar de anhelos nobles, de dignas ansiedades, que lloven a España a la verdadera y única revolución de un pueblo: la renovación de su espíritu y de sus ideales.

Pretendemos, quizá quijotesca mente contagiados de la soberbia altivez de las montañas abulesas, plasmar en sucesivos artículos nuestro concepto de la Escuela rural, de la misión y porvenir del Maestro rural, de la egregia y gigantesca labor que precisa realizar el Maestro rural para atacar en su medula la triste hipostenia de nuestra vieja España, a la que las modernas prédicas revolucionarias han logrado soliviantar, pero no regenerar, por desgracia.

Perdonad, anticipadamente, nuestro empeño, desmedido para nuestra modestia, en gracia a la nobleza del propósito, y que él sirva, siquiera,

TEMAS DOCTRINALES

EL DIARIO DE CLASES

Nos preguntan algunos estimados compañeros por el Diario de clases: cómo es, cómo se lleva, qué se consigna en él, etc., etc.

Recordemos que a principios de año, con motivo de imponer el Diario a los Maestros que hacían las pruebas para pasar al primer Escalafón, abrimos un concurso y publicamos hasta una docena de artículos sobre Diarios de clase, además de trabajos de redacción. Repitamos algo de lo dicho entonces.

No hay un modelo de Diario, y cada uno de los que lo llevan lo hace a su modo. Además se confunden tres clases de cuadernos, que son:

1.º Diario de clases, propiamente tal, que redacta el Maestro, consignando los trabajos escolares realizados cada día, los incidentes de la Escuela, las observaciones personales que hace sobre los propios alumnos, sobre las dificultades de algún tema, etc., etc.

2.º Diario de preparación de clases, que algunos Inspectores han ordenado, y en el cual se consigna con anticipación las lecciones que han de darse, con el material que ha de utilizar, los ejercicios, el método, etcétera, etc. Este Diario no es realmente el Diario de clases, sino, como su nombre indica, el de preparación, que a veces no puede y aun no conviene aplicarlo estrictamente.

3.º El Diario de la Escuela, redactado por los alumnos del grado o sección superior, en el cual consignan libremente, pero bajo la dirección del Maestro, lo realizado u ocurrido en la Escuela cada día, por turno entre los alumnos, etc.

Creemos que el verdadero Diario de clases es el primero, el de las realizaciones, el que sugiere nuevos ejercicios, nuevos métodos, al tropezar con dificultades; el que consigna impresiones, ideas, sugerencias, que han de alumbrar luego el camino del trabajo.

En este sentido, y como muestra verdaderamente original y sugestiva,

para que otros más autorizados se estimulen y lleven nuestra obra a feliz remate.

Juan PIEDRAHITA

copiamos el siguiente trabajo, publicado en el "Boletín de Educación", de la provincia de Santa Fe (Argentina), por la Maestra doña Zaldina C. de Stillo.

"Siempre me propuse escribir un Diario de clases. ¡Cuánto lamento no haberlo llevado a cabo! ¡Qué de sugerencias útiles dispondría ahora...! Hoy lo inicio. ¿Qué escribiré en él? Todavía no sé bien qué rumbo tomará esto... Lo presiento interesante, porque interesantes son las cosas que pasan a diario en mi grado. Por supuesto que serán cosas de chicos, pero de enseñanzas grandes.

21 de abril. Mis chicos tienen ojos hermosísimos. Yo no me canso de observarlos: renegridos..., grandotes..., serenos.

Están convencidos que yo sé leer en ellos. Es que son tan buenos, que se les escapa el alma por los ojos.

Hoy Guillermito llegó tarde..., bastante tarde.

—¿Por qué has llegado a esta hora, Guillermo?

—¡Tenía mucho que hacer!

—Vamos a ver... Mírame en los ojos...

Guillermito los cierra con fuerza y ríe...

—No... Me fui a cazar pajaritos...

Prefirió la verdad antes que yo descubriera la verdad en sus ojos. Guillermito no tiene padre. Murió baciloso hace dos años. Siempre come en clase. Lejos de reprenderlo, le festejo el apetito y le doy pan y golosinas. Guillermito debe alimentarse bien, no importa dónde ni en qué sitio.

22 de abril. Oscarcito ha estado insoportable; este chico es una máquina. Lo hace todo con una velocidad desmedida. Siempre me está pidiendo o dando trabajo... No lo comprendo todavía.

Ha estado encaprichado en tirar de las orejas a sus compañeros.

—¿Oscarcito! A ver. Pásame todo este hilo al carretel grande... ¿Quieres?

Un cuarto de hora después:

—¡Ya está! ¡Y ahora?

—Vuélvelo a pasar al chico...

Al fin exclama:

—No puedo más. Estoy cansado... Me duele el brazo...

Resumen: Durante esta tarde no ha vuelto a pellizcar a nadie.

24 abril. Es el tercer lápiz que se pierde. Pese a mis esfuerzos, hasta hoy no había podido individualizar al autor de estos escamoteos. Hoy los descubrí al fin. Mi lápiz rojo, inconfundible, estaba en la caja de Fulanita.

Yo necesito dos cosas: mi lápiz y que Fulanita pierda esa fea costumbre. ¿Cómo hacer?

—Oye, Fulanita... ¿Quieres buscar mi lápiz rojo, que he extraviado, y traérmelo?

El aula está sola en ese momento, La niña busca y trae mi lápiz.

Nótola avergonzada. Recibo el lápiz, agradézcole y la miro.

En este momento, siento que el remordimiento trabaja en su espíritu. Sin embargo, trataré de buscar la razón de este desvío. Creo que el hogar tiene la culpa.

Mientras tanto, no se volverá a perder más, porque Fulanita ha quedado encargada de cuidar mi famoso lápiz rojo.

25 de abril. Oscarcito me ha hecho reír... A menudo me pide permiso para ir a cuarto grado.

¿Qué le trae? ¡No lo sé!

De regreso me relata sorprendido lo que ha visto allá.

Hoy volvió desanimado...

—Sabe... señora, están en cuarto grado y no saben nada; hacen los números más feos que nosotros.

Y le di la razón.

26 abril. Hoy no debí ir a la Escuela. No estaba mi espíritu suficientemente sereno como para estar en contacto con los niños, que no deben siquiera intuir mis amarguras.

Hubiera despachado. La posible visita del Inspector no me interesaba; pero los padres habrían visto mal esta actitud, y preferí permanecer. No lo hubiera hecho. Ha sido un día triste, mortificante para todos. No se aprendió nada.

Reprendí agriamente al pequeño Mario, casi sin motivo. Sorprendido por mis modos, lloró. Esta circunstancia me hizo volver a la realidad, pues estaba ausente de mí misma.

—Chicos, hoy no me siento bien, me duele la cabeza. ¿Quieren que vayamos a la isla a jugar? Vamos a jugar a algo nuevo. La caza del zorro, ¿quieren?

—¡Bueno! ¡Bueno!

Necesitábamos la cola del zorro. A falta de otra cosa, mi "echarpe" hizo el oficio. Al final, perdí la cola, es decir, el "echarpe", que, en el entusiasmo del juego, se hizo pedazos. Siempre fué de mi simpatía este ad-minículo; pero no lamenté su muerte. Me había reconciliado con mis alumnos.

27 abril. Durante este último tiempo observo que Máxima no trabaja con entusiasmo. Está siempre distraída. Si no le coloco los útiles en la mano, no atina a procurárselos. Debo realizar esfuerzos para que me escuche. No me responde cuando la llamo. Su aprovechamiento es casi nulo. Se limita a copiar mecánicamente lo que ve en la pizarra o cuadernos.

Ya he hablado a propósito con los familiares. Me han prometido llevarla al médico.

Conozco la historia de esta pobre criatura. Vive con una tía. Su padre, un ebrio consuetudinario... La madre está presa por un delito infamante.

Cuánta miseria.

28 abril. Es un hermoso día de sol. La naturaleza ríe por todas partes.

¡No me explico lo que sucede! ¡Mis chicos están endiablados hoy!

—¡Tarará... ta... ta! ¡Tarará... ta... ta...!

—¡No hagas ruido, Mario! Se calla. Comienza Carlitos.

—¡Cállate, Carlos!—No se calla y lo imitan Mario, Oscar y, al final, casi todos.

¡Es como para enfurecerse! Grito y aumenta el bochinche, sin obtener otra cosa sino que la anarquía se haga general. Suavizo la voz... —Chicos, ¿por qué hacen eso?

—Porque es lindo. ¡Parece una murga!

—Bueno, chicos, vamos a hacer un arreglo (un armisticio con mucho de derrota). Y me voy al patio y ustedes sacudan los bancos cuanto quieran...

¡Aquello fué indescriptible! Algo así como el avance de un malón. Las Maestras de los demás grados fueron a ver qué pasaba allá, y al verlos solos, creyeron oportuno sofocar la revolución por su cuenta...

¿Obedecieron? ¡Qué esperanza!

Después de un rápido "La señora nos dió permiso), continuaron más furiosos que nunca.

El temporal comenzó a amainar poco a poco. Cuando sólo resonaba algún que otro redoble, volví al au-

la; los encontré juiciosos y satisfechos como nunca.

Aunque no me lo manifiestan, los Maestros y mis vecinos piensan a veces que mis niños y yo nos enloquecemos un poco.

Yo puedo decir: desde hoy se les quitó el deseo de hacer la murga en la clase.

La tal murga no será un ataque a mano armada contra el señor López Torres (creo que es el inventor), ¡por culpa de estos flamantes banquitos...!

¡Estoy segura!

Hoy ingresó un nuevo alumno. Es digno de su biografía.

2 de mayo. Sus padres adoptivos no saben cómo ni cuándo nació. Se llama Héctor.

El espíritu del mal se ensañó con él: cabeza deformada, tartamudo, medio sordo, amígdalas hipertrofiadas. Esto dentro de lo que se puede descubrir al observarlo.

Por dentro..., ¿cuánta miseria traerá?

3 de mayo. Los chicos me han dado hoy una lección de Pedagogía. Había transcurrido una hora más o menos de tarea de provecho sólo aparente; después lo supe, cuando les dije:

—Bueno, el que tenga deseos de ir un ratito al patio, se levanta despacio y sale.

Un minuto después de hablar así quedaba solo Quilina, que probablemente no me oyó, ocupada en devorar un enorme galletón.

¡Y había treinta y seis niños!

5 de mayo. El comportamiento de Hilaria me preocupa. Hasta hace poco marchaba bien, aunque sin prisa.

La noto distraída; parece un cuerpo sin alma. La hablo y no responde; lo hace allá muy tarde y en forma incoherente a veces. ¿Habrá influido en su espíritu la honda tragedia de su hogar?

¿Quién sabe!

6 de mayo. Lluve. El agua penetra con fuerza; es necesario cerrar puertas y ventanas. Estamos en tinieblas. No se puede trabajar.

—¿Vamos a aprender un verso...? Es lindo..., muy lindo... Se llama "Caperucita". ¿Quieren?

—Sí, sí. "Caperucita" es un cuento... Mi abuelita lo sabe—dice Bastián.

—¡Cuéntelo! ¡Cuéntelo!

—¡Bueno! Era una niña que se

llamaba Caperucita...—Y la vieja historia comenzó a desgranarse.

La emoción, la semiobscuridad y el viento que azota la cabaña pone sobresalto en los nervios.

Viven tanto a Caperucita, que empiezan a sentir miedo... Poco a poco se acercan a mí, me apretujan, me sofocan. Cuando el cuento toca a su fin, estoy debajo de la escalera de tanto retroceder. Los enormes ojos, velados de las lágrimas, me hacen reír. Roto el encanto, cada cual vuelve a su asiento sin temor.

—Señora, déjeme subir allá arriba y yo digo un verso... ¿Quiere? (Al escenario se refiere.)

—Sube y di lo que quieras.

Diez minutos después estábamos "haciendo el teatro" y los aplausos atrajeron a los espectadores de todas partes.

Esto me sugiere una idea: reunirnos una vez por semana para escuchar música, cantar, declamar. Conversaré con las Maestras sobre este asunto.

9 de mayo. Ha ocurrido un hecho insólito, cuya explicación me preocupa extraordinariamente.

Hube de convencer a una madre demasiado cómoda que era meenster espaciar más sus cartitas. "Lárguele a las tres." "Lárguele a las cuatro." Y los niños permanecieron solos, seguramente sin labor, unos quince minutos.

Ese día había puesto en uso una caja de tiza.

De regreso al aula, quiero comenzar mi tarea, cuando alcanzo a divisar la caja, en cuyo interior, semi-sepultadas en el aserrín, quedaban tan sólo dos o tres tizas.

¿Y las demás?

Intuí la verdad de inmediato. Los miré pausadamente, uno a uno, largo rato. Se hizo un silencio profundo. Los seguía mirando, serenamente, sin reproches. Cuando calculé que su razón había elaborado el proceso del discernimiento del acto ejecutado, cariñosamente los interrogué.

—¿Y las tizas? Vamos a guardar otra vez en la caja... ¿Quieren?

Resueltamente se movió la clase, y de cada bolsillo cómplice fueron surgiendo puñados de tiza.

¿Cómo se explica esto? ¿Cómo se explica que la clase entera se haya confabulado en un acto reprimible? ¿Qué pudo despertar esta mala pasión, si yo no les niego nunca una tiza cuando me la piden? ¿Codicia? ¿Su

gestión? No sé. Sin embargo, debió existir una razón poderosa, que yo no alcanzo a comprender y me preocupa.

10 de mayo. Qué día feo. Llovizna a ratos.

El aula es hoy inhospitalaria. Fuera no pueden estar tampoco. Hay inclemencia por todas partes. Dentro de un momento se despachará a los niños. No es posible permanecer aquí por más tiempo en estas condiciones. Hoy se perderá el día, pero se ganará salud.

— ¡Señorita! ¡Señorita!! (Para ellos soy señorita: no conciben otro estado civil para una Maestra joven, aunque conocen a mi esposo y mi nena.) Señorita, debajo de la casilla está Faustino llorando...!

— ¡Dile que venga!

— No quiere, señorita..., porque... se ensució.

Corro. Allí, acurrucado, llorando a mares, estaba Faustino en un estado lamentable: el frío y la humedad, al entorpecer la digestión, había provocado una catástrofe.

— Mándelo a su casa—alguien me dice.

¡Es una enormidad! Vive a un kilómetro de la Escuela. Además, sería el hazmerreir de todos. ¡No! ¡No es posible!

Los traigo al depósito, convenciendo de que "aquello" no era nada; pero que había que remediarlo con agua y jabón.

— ¡Quítate el guardapolvo y el pantalón! Yo te ayudaré a lavarte.

Obedece a mi pedido y se queda... ¡desnudo!

¡No tenía más prendas que aquellas dos!

Tiritaba. Lo envolví con mi guardapolvo, hasta que la portera me procuró ropa de sus hijitos y lo abrigué. Un té de hierbabuena y, ¡listo!

Según los supersticiosos, yo debía tener mucha suerte hoy.

¡Vaya si la tuve! De regreso, perdí la cartera con los ocho únicos pesos que tenía.

11 de mayo. No hay duda. Estos chicos se han empeñado en transformarme en enfermera.

Hoy se descompuso Agustín. Es la segunda vez que ocurre esto. Lloro.

— ¡Qué te pasa, Agustín?

— Me duele aquí... (El estómago.)

Un poco de alcohol con agua.

Cinco minutos después:

— Y... ¿qué tal, Agustín?

— Me duele poquito...

La portera (¡santa mujer!) me al-

canzó un vaso de leche tibia. Agustín lo apura.

— ¡Y ahora?

— Ya no me duele...

Diagnóstico: hambre. Los médicos creo que le dicen "anemia".

12 de mayo. — ¡Quién es ese hombre que vino?...

Blanquita enmienda:

— Se dice ese señor, ¿sabes?

— ¿Qué quiere? ¿A qué vino?

¡El vacunador! ¡El vacunador!

Atronó el aula como un grito de guerra. Hubo un revuelo general. Algunos miraron la puerta. Las intenciones son fáciles de imaginar.

— No se asusten: hoy no vacunará a nadie.

Se respira mejor.

— ¿Qué es la vacuna? ¿Para qué la ponen? ¿Es cierto que duele?

— ¡Claro que duele!

— ¡NO! No duele nada.

— A mí me vacunaron en la Asistencia Pública y no me duele nada, ¿sabes?

Oscarcito cree oportuno decir su opinión.

— A mí me vacunaron dos veces, pero no me "prende".

Pienso para mí: con tu prodigiosa vitalidad eres capaz de vencer al mismo virus de la peste...

Conseguí convencerlos de dos cosas:

que no duele y que la vacuna es necesaria.

Así se lo iban a expresar a sus padres, para que consintieran la operación.

Veremos...

15 PTAS Solamente
NOVEDAD
SENSACIONAL

Magnífico cronómetro
20 de bolsillo sin CRISTAL
BUJAS. Exacto ELEGANTE
DILIDO. Como propaganda
lo remitimos a todas
partes contra reembolso
de Ptas 15 - De PUL-
ERA precioso mode
o Ptas 25.

Mande su pedido sin de-
mora indicando este pe-
riódico, nos lo agradece-
rá toda la vida.

CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN

APARTADO 72
5 AÑOS DE GARANTIA

La Nueva Pedagógica

Librería de Carravilla Perlado.
Inmenso surtido en obras y material
escolar.

San Bernardo, 2. Madrid.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde
hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a
T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

CURSILLISTAS

LIBRO DEL MAESTRO

Diario de clase o de Preparación de lecciones

JOSE XANDRI PICH

PRIMER GRADO

Un volumen en folio de 92 páginas y 139 dibujos. Es un excelente trabajo de construcción o arquitectura pedagógica basado en las obras del autor "La Vida en la Escuela" y "Programas graduados" (primer año de estudios de la Escuela primaria). Tanto por su orientación como por sus saludables sugerencias, constituye un excelente guía y un eficaz instrumento de trabajo para todo Maestro amante de las modernas corrientes pedagógicas. Encuadernado, 5 pesetas.

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Acaba de publicarse un Apéndice complementario con los programas de ingreso y primer año de Bachillerato.

JOSE PEREZ GOMIS

Oficial del Instituto de Segunda enseñanza de Santander. Precio de la "Guía", tres pesetas. Precio del Apéndice, dos pesetas.

UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones, 25 ptas. Pídase a reembolso:
DANIEL RANZ, GA LILEO, 5. MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 19 octubre.—Orden disponiendo que las clases y cursos complementarios establecidos en las Escuelas graduadas de los grupos escolares que se citan continúen en la misma forma en que han venido funcionando, con la modificación de créditos o enseñanzas que proyectan en sus presupuestos.

Otra ídem que doña María del Carmen Pescador del Hoyo, de la plantilla del Archivo general de Alcalá de Henares, pase en comisión a continuar sus servicios a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Abriendo concurso para adquisición de material y mobiliario escolar, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Día 20 octubre.—Decreto disponiendo que los Patronatos locales de Formación profesional que actualmente funcionan, y los que se constituyan en lo sucesivo, hagan constar en sus Cartas fundacionales que la provisión de los cargos de personal auxiliar de talleres, de servicios administrativos y subalternos, actualmente vacantes o que vayan en lo sucesivo, se proveerán preferentemente con reeducados del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Otro ampliando en el sentido que se indica el Decreto de 14 de enero del año actual que regula el ingreso del Profesorado titular de las Escuelas Especiales de Ingeniería y de Arquitectura.

Otro reservando el derecho que tenían adquirido a concursar cátedras de las Escuelas Superiores de Arquitectura a los actuales Auxiliares numerarios de las mismas, por el artículo 23 del Reglamento de 23 de octubre de 1914.

Otro disponiendo que los Ayudantes meritorios que tuviesen reconocido derecho a concursar plazas de Auxiliares por la Real orden de 27 de noviembre de 1917, figuren en primer lugar para cubrir plazas de Auxiliares numerarios, siempre que no hayan tenido interrupción en su nombramiento.

Otra disponiendo que por virtud de ascenso reglamentario pasen a las Secciones del Escalafón que se indican los catedráticos de Universidad que se mencionan, con los sueldos que se determinan.

Otra rectificando, en el sentido de que son siete las plazas de Maestros o Maestras a proveer del Instituto-Escuela de Valencia, la Orden de 2 del mes actual

«BOLETIN OFICIAL» DEL 10 DE OCTUBRE

5 septiembre.—Se declaran jubilados a doña Dorotea Julia del Val Ferrer, Maestra de Aldehuela de Liestros (Zaragoza); a don Pablo Cagigal de la Hera, Maestro de Cervera de Pisuerga (Palencia).

7 septiembre.—Se declaran jubilados a doña María Asunción Riera Canellas, Maestra nacional de Badalona (Barcelona); a doña María del Pilar Casañas Ascani, Maestra nacional de Valverde (Santa Cruz de Tenerife); a doña Ramona Royo Torres, Maestra nacional de Tortosa (Tarragona).

11 septiembre.—Se declaran jubilados, formen parte del segundo turno, a fin de que puedan asistir a un Cursillo de perfeccionamiento organizado por el Seminario de Pedagogía.

g) Se distribuirá bien el personal de modo que queden atendidas las necesidades de todas las bariadas, formando concentraciones lo más amplias posible y controlando que no quede ningún Maestro de Escuelas unitarias sin alumnos y, por lo tanto, sin servicio.

h) Se exceptuará de formar parte de estos núcleos a las Directoras que cobrando la gratificación del Estado están al frente de las Escuelas municipales de adultas, las cuales seguirán, por ahora, en los locales donde están instaladas y con la misma organización.

i) En los grupos escolares donde funcionen conjuntamente clases especiales del Estado y Municipio, siendo para los alumnos de las primeras las matrículas gratuitas, se dispensará el pago de ellas a los alumnos de las clases municipales.

Segundo. Los Consejos provinciales de las demás capitales del distrito universitario, podrán, si las circunstancias y conveniencias de la enseñanza de adultos y adultas en las respectivas localidades lo aconsejan, proponer a la Dirección general de Primera enseñanza un acomodamiento de estas clases a las necesidades de la localidad, puesto que en ellas existen también las enseñanzas especiales de adultas. («Gaceta» 16 octubre.)

18 septiembre.—Se acuerda denegar la petición de indulto presentada por el Maestro don Aurelio Torres García.

19 septiembre.—En el expediente de incompatibilidad transformado en gubernativo referente al Maestro de La Rambla (Santa Cruz de Tenerife), don Alfredo Mederos, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Cultura se dispone quede confirmada la orden de 29 de junio de 1933.

25 septiembre.—Se dispone la cancelación

de la nota desfavorable en el expediente personal de don Valentín Hernández Hernández.

25 septiembre.—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley a don Celedonio Sevillano, Maestro nacional de Santa Cristina de Valmadrigal (León).

25 septiembre.—Se declara sin efectos la incursión en el artículo 171 a don Juan Martín Pintor.

27 septiembre.—Se concede a doña Julia Ferreres Blasco y a doña María del Rosario Fernández Arín, Maestras nombradas en el último concurso para las Escuelas de Bocairente (Valencia) y Villalonga (Valencia), la ampliación en quince días del plazo posesorio por encontrarse enfermas.

28 septiembre.—Se desestima la petición de don Dionisio Ayarza Tonzón, Maestro excedente de Tubilla del Agua (Burgos), para que se le conceda la excedencia ilimitada del caso 2.º del artículo 137 del Estatuto, y deberá atenderse a la orden de 11 de noviembre de 1929.

28 septiembre.—«La Sección 13 del Ministerio envía al Consejo Nacional de Cultura expediente de la Maestra nacional de Ciempozuelos (Madrid), doña Pastora Villarroya Martínez, por si estimara pertinente modificar el dictamen emitido el 26 de mayo de 1932 por el suprimido Consejo de Instrucción pública.

El Consejo, en el dictamen cuya modificación se interesa, propuso:

1.º Que a la recurrente doña Pastora Villarroya debe considerársela reingresada, para todos los efectos del Escalafón, desde el día siguiente al en que se cumplió el término o plazo de la pena de separación por un año que le fué impuesta por Orden de 7 de julio de 1922; y

2.º Que se dé carácter general a este caso, y, por tanto, cuantos Maestros hayan sido o sean separados por tiempo determinado de la enseñanza y no repuestos al término del mismo, sean colocados en el Escalafón con efectos desde la fecha en que debieron ser reingresados, pero sin percibir haberes hasta que no prestaren servicios efectivos.

Como del mismo se desprende, única y exclusivamente se proponía que la colocación de la señora Villarroya fuera la que le correspondiera, descontándole solamente el año que debió estar separada de la enseñanza. Si, pues, ha sido colocada en el Escalafón con arreglo a sus servicios y únicamente le han sido descontados los correspondientes a la sanción que le fué impuesta, según detalladamente hacen constar el Negociado y la Sección, no ha lugar a la modificación del dictamen emitido en 26 de mayo último, debiendo asignarse a la señora Villarroya el lu-

gar que en el Escalafón le correspondía, descontando a la misma el año de separación que le fué impuesto por la citada Real orden de 7 de julio de 1932.»

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

11 octubre.—O. Cursillos de 1931

Lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas aprobados en el tercer ejercicio.

(Conclusión.)

1.437, 130: don Isaac Antoni Torralba; 3-VI-1911, Zaragoza; 1.438, 131: don José Martínez Valcárcer; 16-VI-1902, León; 1.439, 131: don José Buil Rotellá; 6-XI-1904, Zaragoza; 1.440, 131: don Antonio Avellano Ponce; 5-X-1905, Huelva; 1.441, 131: don Jesús Moratilla Vázquez; 12-VII-1906, Murcia; 1.442, 131: don Daniel Jareño Barrachina; 10-IV-1907, Valencia, B; 1.443, 131: don Eloy Jiménez Peña; 20-II-1910, Barcelona, B; 1.444, 131: don Jesús Enrique Raposo Modino; 19-V-1910, Zamora; 1.445, 131: don Antonio Muñoz Pérez; 24-V-1910, Málaga; 1.446, 131: don César Rodríguez Fernández; 15-XI-1910, Santiago; 1.447, 131: don Felipe Carrillo y Alonso; 5-II-1911, Madrid, A; 1.448, 132: don José Bernabé Martínez; 31-V-1901, Murcia; 1.449, 132: don Antonio Benaiges Nogués; 26-VI-1903, Barcelona, B; 1.450, 132: don Domingo García de la Calle; 2-XI-1905, Badajoz.

1.451, 132: don Sixto Leza Arangueren; 6-IV-1906, Navarra; 1.452, 132: don José Melero Calvache; 6-II-1907, Almería; 1.453, 132: don Eduardo Canchi Más; 25-I-1910, Alicante; 1.454, 132: don Jesús Martínez Martínez; 11-VIII-1910, León; 1.455, 132: don Angel Mo-

reno Moreno; 15-X-1910, Cáceres; 1.456, 132: don Julio Portabales Prado; 11-XII-1910, Orense; 1.457, 132: don Francisco Rodríguez y Fernández; 9-IV-1911, Toledo; 1.458, 133: don Ricardo Pié Cañas; 30-IV-1906, Barcelona, A; 1.459, 133: don Serafín Álvarez Fernández; 6-X-1906, Orense; 1.460, 133: Edelmiro Otero Santiago; 3-XI-1906, León.

1.461, 133: don Emerenciano Blanco Jiménez; 23-I-1907, Avila; 1.462, 133: don José Pallarés Núñez; 19-IV-1908, Cádiz; 1.463, 133: don Francisco Rodríguez Santafau; 24-IX-1908, Jaén; 1.464, 133: don Luis Álvarez Hernández; 8-X-1909, Logroño; 1.465, 133: don Perfecto López García; 25-IX-1911, Valencia, A; 1.466, 133: don Eugenio García de las Heras y Clavijo; 14-XII-1911, Madrid, B; 1.467, 133: don Asensio Teruel Hellín; 31-XII-1911, Murcia; 1.468, 134: don Enrique Trillo y López; 1-XI-1891, Madrid, B; 1.469, 134: don Francisco Hernández Carmena; 9-III-1899, Murcia; 1.470, 134: don Miguel San Salvador Cortés; 9-II-1906, León.

1.471, 134: don Manuel Cruz Centeno; 18-X-1906, Santiago; 1.472, 134: don Ramón Plensa Cilella; 4-II-1908, Lérida; 1.473, 134: don Telesforo García Gil; 1-VIII-1909, Salamanca; 1.474, 134: don Saturnino Matilla Gómez; 29-XI-1909, Córdoba; 1.475, 134: don Antonio Cerrato García de Paredes; 6-XII-1909, Granada; 1.476, 134: don Cándido Medina Vizcaino; 12-II-1910, Alicante; 1.477, 134: don Francisco Martínez López; 1-II-1911, Huesca; 1.478, 135: don José Rodríguez Renedo; 20-III-1903, León; 1.479, 135: don Julio Hidalgo y Blanco; 14-VII-1907, Madrid, A; 1.480, 135: don Eduardo Rodríguez Álvarez; 28-VIII-1907, Lugo.

1.481, 135: don Enrique Piñana Se-

gado; 4-IV-1909, Murcia; 1.482, 135: don Ramón Tejado Sever; 23-II-1910, Zamora; 1.483, 135: don Antonio Becerra Noell; 12-X-1910, Gerona; 1.484, 135: don Vicente Chorro Tudela; 25-V-1911, Valencia, B; 1.485, 135: don Eugenio Garrido Valero; 20-IX-1911, Sevilla; 1.486, 135: don José María Gilbert Barceló; 1-I-1912, Málaga; 1.487, 135: don Manuel Antón del Amo; 5-V-1912, Soria; 1.488, 136: don Antonio Barea Fernández; 23-IV-1900, Granada; 1.489, 136: don José Ruiz Garasa; 5-V-1903, Zaragoza; 1.490, 136: don Antonio García Cruzado; 24-VI-1904, Huelva.

1.491, 136: don Angel Francés Boira; 24-VIII-1904, Lérida; 1.492, 136: don José Albaladejo Vidal; 17-XI-1907, Murcia; 1.493, 136: don Sabino Luis Mayordomo; 10-II-1908, León; 1.494, 136: don Constancio Martínez Puerta; 19-IX-1910, Cuenca; 1.495, 136: don Olimpio Ramón Miguez Maquieira; 25-XII-1910, Pontevedra; 1.496, 136: don José Blasco Orts; 10-VII-1911, Valencia, A; 1.497, 136: don Eulogio Sánchez Perulero; 21-I-1912, Cáceres; 1.498, 137: don Manuel Rodríguez Soutelo; 22-XI-1900, Orense; 1.499, 137: don Juan Sánchez Espejo; 22-IX-1904, Almería; 1.500, 137: don Horacio Real Pérez; 22-IV-1906, Sevilla.

1.501, 137: don Rafael Mendiburu Allué; 3-II-1907, Huesca; 1.502, 137: don Martín Ferrer Ferrán; 27-VI-1907, Valencia, B; 1.503, 137: don Dalmiro Bouzas Ares; 13-IV-1908, León; 1.504, 137: don Domingo Anaya García; 26-XI-1908, Murcia; 1.505, 137: don Ricardo Riuró Llapart; 24-XII-1908, Gerona; 1.506, 137: don Pedro Álvarez Macías; 12-II-1909, Salamanca; 1.507, 137: don Francisco Simón Gallegos; 13-

M. Trillo



Caballo

mi Cartilla



(1ª parte)

0.50 pesetas.

Editorial "Magisterio Español"

M. Trillo

mi Cartilla



(2ª parte)

0.70 pesetas

Editorial Magisterio Español

Manuel Trillo.

La enseñanza =
= por el dibujo. =



Editorial "Magisterio Español"
Madrid

0.50 pesetas

IX-1911, Toledo; 1.508, 138: don Julio Sánchez Buendía; 5-VI-1893, Murcia; 1.509, 138: don José Ramón Lorenzo Fernández; 8-X-1904, Lugo; 1.510, 138: don Juan Anguita Solís; 3-I-1907, Jaén.

1.511, 138: don José Montes Domínguez; 15-X-1907, Cádiz; 1.512, 138: don Virgilio Climent Sarrió; 17-V-1908, Valencia, A; 1.513, 138: don Clemente Galdano Tobes; 17-V-1909, Barcelona, B; 1.514, 138: don Angel Catalán Irurzu; 30-XI-1909, Navarra; 1.515, 138: don Antonio García Mena; 25-II-1910, Cáceres; 1.516, 138: don Dionisio Barrientos Ponga; 8-IV-1910, León; 1.517, 138: don Ramón F. Díaz y Ramírez; 18-V-1912, Ciudad Real; 1.518, 139: don José Perea y Peñuela; 22-XI-1893, Ciudad Real; 1.519, 139: don José Duréndez García; 29-VII-1904, Murcia; 1.520, 139: don José Díaz Mena; 12-I-1909, Málaga.

1.521, 139: don Joaquín Calderón Lasso; 7-III-1909, Badajoz; 1.522, 139: don Domingo Gándara Alonso; 18-III-1909, Pontevedra; 1.523, 139: don Braulio Rodríguez Ortiz; 22-VI-1910, León; 1.524, 139: don Agustín Santana García; 11-VII-1910, Alicante; 1.525, 139: don Angel Díez Lagarma; 1-III-1911, Soria; 1.526, 139: don Clemente Florencio de Sancho y Sancho; 7-VI-1911, Avila; 1.527, 139: don Ramón Mestres Capdevila; 23-VI-1912, Barcelona, A; 1.528, 140: don Santiago Conde y Bernal; 11-VIII-1899, Cuenca; 1.529, 140: don José García Pastor; 7-VI-1903, Alicante; 1.530, 140: don Francisco Vives Sabaté; 17-IV-1905, Barcelona, A.

1.531, 140: don Francisco Revelles López; 22-IV-1906, Granada; 1.532, 140: don Vicente Pérez Quirante; 30-VIII-1906, Murcia; 1.533, 140: don Antonio Criado Luque; 7-II-1910, Córdoba; 1.534, 140: don Humberto Fernández Civeira; 21-I-1912, Santiago; 1.535, 140: don Angel Ruiz-Clavijo Mozún; 1-III-1912, Logroño; 1.536, 140: don Epifanio Pérez de Barrio; 18-III-1912, Zamora; 1.537, 140: don Ramón Luque Cuervo; 4-V-1912, León; 1.538, 141: don José Ramón López y López; 3-XII-1898, Lugo; 1.539, 141: don Angel Alañós Santos; 21-IX-1899, Madrid, A; 1.540, 141: don Francisco Palma de la Rosa; 9-I-1901, Córdoba.

1.541, 141: don Toribio Crespo Jiménez; 27-IV-1901, Soria; 1.542, 141: don Ramón García Bautista; 17-II-1906, Salamanca; 1.543, 141: don Rufino del Palacio Martínez; 10-VII-1906, León; 1.544, 141: don Jacinto Crespo Ruiz; 15-VII-1906, Jaén; 1.545, 141: don Vicente Pertegas Martínez; 1-XI-1909, Valencia, B; 1.546, 141: don Alfredo García Vicente; 6-VIII-1910, Barcelona, B; 1.547, 142: don Antonio Marín de Sardí; 29-I-1903, Huelva; 1.548, 142: don Martín Martínez Chasco; 11-XI-1902, Navarra; 1.549, 142: don Fidel Alfredo Gómez Villanueva; 23-III-1906,

Avila; 1.550, 142: don Francisco Magariños Granda; 5-VIII-1905, Pontevedra.

1.551, 142: don Manuel Puertas Aguilar; 31-XII-1910, Almería; 1.552, 142: don Juan Pérez y Chozas; 17-I-1911, Toledo; 1.553, 142: don Antonio Llardén Blanch; 7-II-1911, Lérida; 1.554, 142: don Amadeo Mahiques Barreres; 28-VIII-1912, Valencia, A; 1.555, 143: don Salvador Ferrer Cuirana; 4-X-1892, Valencia, B; 1.556, 143: don Federico Casas Viciana; 4-XII-1899, Almería; 1.557, 143: don Angel Ureña García; 8-IV-1902, Barcelona, A; 1.558, 143: don Manuel Pardos Seijas; 4-II-1906, Santiago; 1.559, 143: don Luis Ingán Casamayor; 17-VII-1907, Huesca.

1.560, 143: don Enrique Díaz Herrera; 23-XII-1910, Sevilla; 1.561, 143: don Esteban Villarejo Mínguez; 20-IX-1911, Madrid, B; 1.562, 143: don Julio Sánchez Recuero; 10-XII-1911, Cáceres; 1.563, 144: don Joaquín Suárez Dopazo; 17-I-1908, Orense; 1.564, 144: don Juan Alegrat Segura; 19-XI-1908, Barcelona, B; 1.565, 144: don Antonio Villarreal Pellón; 11-XI-1908, Zaragoza; 1.566, 144: don Pascual Corcuera y García Tenorio; 17-V-1909, Toledo; 1.567, 144: don Vicente Ballester Ballester; 31-VII-1909, Alicante; 1.568, 144: don José Crespo Penilla; 4-III-1911, Cádiz; 1.569, 144: don Salvador Bernal Tormo; 27-V-1911, Granada; 1.570, 144: don Angel de las Heras García; 2-III-1912, Zamora.

1.571, 145: don Manuel Quiroga Fernández de Bahamonde; 20-XII-1899, Pontevedra; 1.572, 145: don Antonio Muñoz Sánchez; 28-VIII-1903, Cáceres; 1.573, 145: don José Martínez Lázaro; 18-VI-1909, Logroño; 1.574, 145: don Francisco Segura y Herrero; 15-II-1910, Madrid, B; 1.575, 145: don Diego Suárez-Bárcena Hernández; 11-III-1911, Badajoz; 1.576, 145: don José Forradellas Foz; 16-I-1912, Lérida; 1.577, 145: don Enrique Gómez Martínez; 3-II-1912, Jaén; 1.578, 145: don Emilio Oriola Serrano; 28-IV-1912, Valencia, A; 1.579, 146: don Buenaventura Forga Canut; 6-XI-1891, Alicante; 1.580, 146: don Julio L. Zabala Rodríguez; 31-I-1896, Zaragoza.

1.581, 146: don Juan Abrinas Pons; 12-IX-1899, Barcelona, B; 1.582, 146: don Antonio Galindo Moreno; 22-VII-1901, Huelva; 1.583, 146: don Ricardo Rama Blanco; 2-VII-1903, Santiago; 1.584, 146: don José Fernández Rodríguez; 1-VI-1904, Zamora; 1.585, 146: don Robustiano Martínez Fernández; 2-VIII-1908, Almería; 1.586, 146: don Angel S. Alvaro y Castellanos; 1-III-1910, Cuenca; 1.587, 143: don Dionisio López de Zubiría Ruiz; 15-II-1900, Navarra; 1.588, 147: don Ramón Xuriguera Fanamona; 4-IV-1901, Barcelona, A; 1.589, 147: don Fernando Rivero Rivero; 23-II-1903, Córdoba; 1.590, 147:

don Ubaldo González Gándara; 21-II-1908, Orense.

1.591, 147: don Félix Navarro Clemente; 20-XI-1908, Valencia, A; 1.592, 147: don Joaquín Muñoz González; 24-VII-1909, Jaén; 1.593, 147: don Federico Prieto Rollán; 22-VII-1910, Salamanca; 1.594, 147: don Zoilo Benítez y Navas; 4-I-1911, Ciudad Real; 1.595, 148: don Juan Manuel Domínguez Fantoni; 11-IX-1904, Sevilla; 1.596, 148: don José Arregui Vicén; 25-X-1908, Huesca; 1.597, 148: don Félix Segundo Salgado del Moral; 1-XII-1908, Orense; 1.598, 148: don Eliseo Vilar Aliaga; 9-I-1910, Valencia, B; 1.599, 148: don Francisco Alvarez y Valdés; 3-II-1911, Madrid, A; 1.600, 148: don José Baró Pena; 14-VII-1911, Lérida.

1.601, 148: don Luis San Severiano Arias; 21-X-1911, Avila; 1.602, 148: don Angel Martínez Muñoz; 14-XII-1911, Granada; 1.603, 149: don Manuel Ramírez Padilla; 1-I-1898, Jaén; 1.604, 149: don Marcos Sanz de los Ríos; 7-X-1901, Madrid, B; 1.605, 149: don Antonio Sánchez García; 21-III-1904, Barcelona, A; 1.606, 149: don Miguel Chic Vaello; 1-V-1905, Cádiz; 1.607, 149: don Francisco Pérez Báguena; 21-X-1907, Valencia, B; 1.608, 149: don Daniel de Cáceres Calvo; 3-I-1908, Cáceres; 1.609, 149: don Agustín Puerta Martínez; 8-IV-1909, Logroño; 1.610, 149: don Cipriano Parada Maneiro; 1-II-1910, Pontevedra.

1.611, 150: don José Moreno Roldán; 19-III-1902, Granada; 1.612, 150: don Jerónimo Espada Castejón; 30-IX-1903, Cuenca; 1.613, 150: don Pedro Mascaray Díaz; 12-VIII-1906, Zaragoza; 1.614, 150: don Manuel Beltrán Vidal; 5-XI-1906, Badajoz; 1.615, 150: don Antonio Barbié Pérez-S'tella; 9-II-1908, Alicante; 1.616, 150: don Jaime Josa Savall; 7-II-1910, Barcelona, B; 1.617, 150: don Daniel Gómez Almaraz; 10-X-1910, Zamora; 1.618, 150: don José Frade Peña; 1-III-1911, Santiago; 1.619, 151: don Santiago Méndez Monroy; 2-XI-1895, Pontevedra; 1.620, 151: don Ignacio Barrio Moreno; 6-IV-1899, Sevilla.

1.621, 151: don Julio Cano González; 16-IV-1906, Almería; 1.622, 151: don Domingo Torra Roca; 17-VII-1907, Lérida; 1.623, 151: don Juan Cloto y Casadevall; 1-VIII-1907, Madrid, A; 1.624, 151: don Elías R. Delgado Laborde; 20-VII-1908, Logroño; 1.625, 151: don Pedro Martínez Bernal; 12-VIII-1910, Valencia, A; 1.626, 151: don Sebastián Borrego Cañero; 23-III-1912, Salamanca; 1.627, 152: don José María Dolz Bes; 6-VII-1901, Barcelona, B; 1.628, 152: don Francisco Díez Cartagena; 3-VII-1904, Alicante; 1.629, 152: don Salvador Haro Rodríguez; 10-IX-1905, Huelva; 1.630, 152: don Diego Ropero Martínez; 9-XI-1906, Almería.

1.631, 152: don José R. Rodríguez Agrelo; 17-IV-1907, Santiago; 1.632,

152: don Dionisio Simón y Pinto; 3-VIII-1909, Toledo; 1.633, 152: don Antonio Ríos Ayneto; 10-V-1911, Huesca; 1.634, 152: don Benigno Rodríguez Durán, Avila; 1.635, 153: don Vicente Salvador Bengochea; 2-X-1906, Valencia, B; 1.636, 153: don Francisco Martínez Fonseca; 8-VII-1907, Jaén; 1.637, 153: don Antonio Daza Pedraz; 6-XI-1907, Cáceres; 1.638, 153: don José Luis Baroni Galisteo; 23-I-1909, Cádiz; 1.639, 153: don Manuel Jiménez y Siscano; 15-XI-1910, Ciudad Real; 1.640, 153: don Manuel Trelle Grasa; 1-I-1911, Barcelona, A; 1.641, 153: don Marcelino Vázquez Rodríguez; 26-II-1911, Orense; 1.642, 153: don Manuel López Lafaja; 30-X-1911, Navarra; 1.643, 154: don Eugenio Lores y Muzas; 14-VIII-1894, Madrid, A.

1.644, 154: don Andrés Ortiz Mira; 29-V-1897, Valencia, A; 1.645, 154: don Domingo L. Rodríguez Torres; 3-I-1900, Orense; 1.646, 154: don José Abraido del Rey; 7-VII-1908, Salamanca; 1.647, 154: don Bernardo Bayona Beamón; 18-I-1909, Zaragoza; 1.648, 154: don José Pach Roselló; 27-II-1911, Lérida; 1.649, 154: don Elías Martínez Pizarro; 18-IV-1911, Granada; 1.650, 154: don Eustaquio Pantoja Cruz; 20-IX-1911, Badajoz; 1.651, 155: don José de la Torre González; 28-IV-1901, Jaén; 1.652, 155: don Abraham Serrano y Mariana; 9-X-1903, Cuenca; 1.653, 155: don Manuel Sánchez Corbalán; 18-IV-1904, Valencia, B.

1.654, 155: don José Novás Soto; 4-XII-1906, Santiago; 1.655, 155: don Félix Prieto Morán; 30-X-1908, Zamora; 1.656, 155: don Félix Sanz San Vicente; 10-XII-1909, Logroño; 1.657, 155: don Esteban Masclán Girvés; 29-VI-1910, Barcelona, A; 1.658, 155: don Manuel Vilaplana Ugena; 26-VI-1912, Córdoba; 1.659, 156: don Francisco Pozo Ayerbe; 3-III-1905, Sevilla; 1.660, 156: don Francisco Plaza Martínez; 31-III-1906, Almería; 1.661, 156: don José García Trabazo; 20-I-1909, Pontevedra; 1.662, 156: don Antonio Rubio Cortés; 16-VI-1909, Alicante; 1.663, 156: don José L. Corchete y Rubio; 18-VII-1909, Ciudad Real.

1.664, 156: don Miguel Goñi Aparicio; 29-V-1910, Navarra; 1.665, 156: don Francisco Lojerena Andréu; 12-VII-1911, Barcelona, B; 1.666, 156: don Emiliano de Pedraza Manzano; 29-VI-1912, Avila; 1.667, 157: don Avelino Franco Martínez; 2-IX-1896, Pontevedra; 1.668, 157: don Vicente Lucas Alemany; 14-VI-1906, Alicante; 1.669, 157: don Salvador Llamas Madrid Salvador; 4-X-1908, Córdoba; 1.670, 157: don Ildefonso Pastor Hernández; 27-I-1909, Zamora; 1.671, 157: don Carlos Gómez Morales; 2-X-1910, Granada; 1.672, 157: don Antonio Trías Viñuales; 30-VII-1911, Huesca; 1.673, 157: don Manuel Melero y Soria; 30-IX-1911, Madrid, B.

1.674, 157: don Juan Comella Soler; 24-IV-1912, Lérida; 1.675, 158: don José Sánchez Fornis; 24-XII-1897, Barcelona, A; 1.676, 158: don Manuel Carballeda Fernández; 7-I-1905, Orense; 1.677, 158: don Manuel Rodríguez Jiménez; 17-I-1905, Granada; 1.678, 158: don Anastasio Amador Rubio García; 2-V-1907, Valencia, B; 1.679, 158: don Fernando Picón Martín; 18-V-1910, Avila; 1.680, 158: don Nicolás Izquierdo Balaguer; 22-V-1910, Huesca; 1.681, 158: don Adelardo Vázquez Halcón; 23-IV-1911, Huelva; 1.682, 158: don Amalio López-Terrada y Sánchez de Rojas; 25-IV-1912, Toledo; 1.683, 159: don Santiago Saborido Otero; 16-XI-1907, Santiago.

1.684, 159: don Ignacio U. Ramírez y Pérez; 31-X-1907, Ciudad Real; 1.685, 159: don Eulalio Amador Carrasco; 10-XII-1909, Jaén; 1.686, 159: don Francisco A. Mejías Fernández; 7-VI-1910, Cáceres; 1.687, 159: don Andrés de Sus y Guillamón; 10-XI-1910, Zaragoza; 1.688, 159: don Juan Roldán Armario; 28-X-1911, Cádiz; 1.689, 159: don Vicente Martínez Pérez; 11-VI-1912, Valencia, A; 1.690, 150: don Salvador Mira Jiménez; 6-IX-1897, Valencia, A; 1.691, 160: don Isidoro Rojo Fernández; 19-IV-1901, Orense; 1.692, 160: don Manuel Martínez Sánchez; 21-V-1902, Badajoz; 1.693, 160: don Miguel Pérez y Saiz; 9-II-1910, Madrid, B.

1.694, 160: don Zoilo Clemente Quijada; 28-VI-1910, Salamanca; 1.695, 160: don José Capel Cuadrado; 4-VIII-1910, Almería; 1.696, 160: don Luis Lopereña Redial; 23-VIII-1912, Navarra; 1.697, 161: don Sebastián Santos Blanco; 29-III-1895, Navarra; 1.698, 161: don Manuel García Orense; 29-IX-1902, Santiago; 1.699, 161: don Antonio Quesada Ruiz; 20-II-1903, Córdoba.

1.700, 161: don Ramón Rivelles Montaña; 13-V-1905, Valencia, B; 1.071, 161: don Antonio Jiménez Caballero; 6-III-1906, Granada; 1.702, 161: don Anacleto Domínguez Álvarez; 5-VI-1907, Cáceres; 1.703, 161: don Teófilo Gabriel y Nombela; 7-III-1911, Toledo.

1.704, 162: don José Basecourt Pérez; 10-IX-1903, Cádiz; 1.705, 162: don Jaime Baldó Nogueroles; 18-III-1908, Alicante; 1.706, 162: don José Fernández Sánchez; 12-XII-1909, Avila; 1.707, 162: don Miguel López Molina; 1-X-1910, Jaén; 1.708, 162: don Benito Lago Freire; 7-XII-1911, Pontevedra; 1.709, 162: don Javier F. Ortiz y Montero; 14-IX-1911, Cuenca; 1.710, 162: don Desiderio Martín Meseguer; 24-I-1912, Zaragoza; 1.711, 163: don José de Vera Rodríguez; 18-XI-1906, Badajoz; 1.712, 163: don Primito Alejandro Arán Trillo; 2-V-1907, Santiago; 1.713, 163: don José Vives Pérez; 15-VIII-1907, Alicante.

1.714, 163: don José Serrano Torres; 20-IV-1908, Granada; 1.715, 163: don Ernesto Bedate Ordóñez; 12-III-1910, Zamora; 1.716, 163: don José Novales Es-

cartín; 31-I-1912, Huesca; 1.717, 163: don Manuel Ramos y Socuélamos; 16-VI-1912, Madrid, A; 1.718, 164: don Hilario Melchor y Sáez; 21-X-1892, Madrid, B; 1.719, 164: don Julio Alconero Burgalete; 1-VII-1902, Navarra; 1.720, 164: don Luis Retamero García; 29-V-1906, Granada; 1.721, 164: don Arturo Blanco Estévez; 10-X-1907, Orense; 1.722, 164: don Javier Corbellini Obregón; 2-I-1911, Sevilla; 1.723, 164: don Antonio J. Arroyo Mateos; 20-VII-1911, Salamanca; 1.724, 164: don José Salas Climent; 16-II-1912, Valencia, B; 1.725, 165: don José Enríquez de la Rúa; 20-X-1900, Zamora; 1.726, 165: don Juan Pérez Gavilán; 6-VII-1906, Cádiz.

1.727, 165: don Juan de Dios Segovia Alcántara; 8-III-1907, Granada; 1.728, 165: don Vicente Merino y Blas; 29-I-1908, Toledo; 1.729, 165: don Mariano Mayoral Lamarca; 24-X-1908, Zaragoza; 1.730, 165: don Juan Domínguez Prol; 9-VIII-1910, Pontevedra; 1.731, 165: don Salvador Cardó Sancho; 3-III-1912, Valencia, A; 1.732, 166: don Sebastián Fernández Álvarez; 22-VIII-1901, Pontevedra; 1.733, 166: don Máximo Junían Prieto y Calvo; 2-VIII-1906, Salamanca; 1.734, 166: don Juan Pérez Ruiz; 2-IX-1907, Sevilla; 1.735, 166: don Angel Sotoca Cañas; 30-IV-1909, Cuenca; 1.736, 166: don Juan Bautista Company Sánchez; 6-III-1910, Valencia, A; 1.737, 166: don Andrés Tosat Cabezas; 1-II-1912, Huesca.

1.738, 166: don Manuel Ríos Henares; 15-IX-1912, Granada; 1.739, 167: don Juan Pastor de Orta; 4-VII-1896, Granada; 1.740, 167: don Enrique Oquendo Fernández; 14-IX-1902, Navarra; 1.741, 167: don Manuel Rivera Maciá; 4-X-1907, Córdoba; 1.742, 167: don Marcelino López de Riva; 11-X-1909, Santiago; 1.743, 167: don Juan A. Bódalo y Llobregat; 23-XII-1909, Ciudad Real; 1.744, 167: don Fernando Mulet Torres; 17-VI-1910, Alicante; 1.745, 167: don Juan Morifigo Bernal; 10-VII-1910, Cáceres; 1.746, 168: don Fermín Torres López; 7-III-1904, Zaragoza; 1.747, 168: don Antonio López Trigueros; 3-IV-1905, Granada.

1.748, 168: don León Cibero Sánchez Solana; 20-II-1890, Badajoz; 1.749, 168: don Cecilio Rodríguez González; 30-X-1910, Avila; 1.750, 168: don Armando Graullera Pendero; 22-VI-1911, Valencia, B; 1.751, 168: don Tomás Romero y Sánchez; 5-XI-1911, Madrid, A; 1.752, 168: don Eduardo Gómez Palao; 16-II-1912, Orense; 1.753, 169: don Pedro López Vázquez; 18-VIII-1892, Santiago; 1.754, 169: don Julián Blin y Navarro de Palencia; 5-II-1897, Madrid, A; 1.755, 169: don Jesús Miguel Sánchez García; 7-IV-1899, Salamanca; 1.756, 169: don Julián Martínez Ots; 10-I-1900, Valencia, A; 1.757, 169: don Antonio Caro Espinosa; 9-VII-1900, Granada; 1.758, 169: don Angel Ciprián Claver; 11-V-1906, Huesca; 1.759, 169: don Francisco Gil

Caballero; 11-VI-1909, Córdoba; 1.760, 170: don José Bernárdez Fernández, 23-VI-1893, Orense.

1.761, 170: don Manuel López Morillo; 25-X-1896, Huesca; 1.762, 170: don Buenaventura Pintor y Marín; 14-VII-1898, Ciudad Real; 1.763, 170: don Manuel Pérez Jiménez; 5-II-1902, Avila; 1.764, 170: don Antonio Castilla Rodríguez; 5-IX-1904, Granada; 1.765, 170: don Fausto Ardilla Marchán; 23-I-1910, Badajoz; 1.766, 170: don Ismael Pérez Izquierdo; 29-I-1910, Valencia, B; 1.767, 171: don Sergio Conde Lafuente; 31-XII-1897, Pontevedra; 1.768, 171: don José María Gálvez y López; 20-I-1906, Toledo.

1.769, 171: don Faustino Asensio Martín; 16-II-1908, Cáceres; 1.770, 171: don Gonzalo López García; 2-VI-1909, Zaragoza; 1.771, 171: don José Escorihuela Escribá; 10-IV-1910, Valencia, B; 1.772, 171: don José García Quesada; 17-V-1911, Granada; 1.773, 171: don José González Millán; 31-X-1911, Sevilla; 1.774, 172: don Enrique Isorna Couselo; 19-VI-1907, Santiago; 1.775, 172: don Herminio Luna y Miguel; 18-IV-1909, Cuenca; 1.776, 172: don Jesús Yabar Sainz; 2-VIII-1910, Navarra; 1.777, 172: don Quintiliano Escudero Fernández; 30-VIII-1911, Zamora; 1.778, 172: don Victoriano Morán Martín; 8-XI-1911, Granada; 1.779, 172: don José Martínez Cañizares; 25-XI-1911, Valencia, A.

1.780, 172: don Rafael García García; 11-IV-1912, Cádiz; 1.781, 173: don Nemesio Delgado Gutiérrez; 1-VIII-1901, Navarra; 1.782, 173: don Victorio Pérez Martín; 4-III-1904, Zamora; 1.783, 173: don José Delgado Palomares; 19-V-1907, Granada; 1.784, 173: don Lázaro Velasco Martín; 11-II-1908, Badajoz; 1.785, 173: don José Gras Ramón; 25-III-1908, Valencia, B; 1.786, 173: don Angel Rubin Mira; 28-XII-1908, Orense; 1.787, 173: don Concepción José Perea y Yela; 8-XII-1909, Madrid, B; 1.788, 174: don José González-Telmo y Benita; 13-XI-1888, Cuenca; 1.789, 174: don Francisco Barea Fernández; 5-II-1902, Granada; 1.790, 174: don Wenceslao Vadillo Serra; 1-IX-1908, Valencia, A.

1.791, 174: don Enrique Gastarde Fernández; 24-XI-1908, Cádiz; 1.792, 174: don Jaime Ejido Sánchez; 30-XII-1909, Cáceres; 1.793, 174: don Angel Fuertes Vidosa; 20-II-1912, Huesca; 1.794, 174: don Gumersindo Vázquez Valcárcel; 10-III-1912, Pontevedra; 1.795, 175: don Manuel Conde Alvarez; 15-IV-1896, Orense; 1.796, 175: don Diego Granados González; 18-II-1903, Granada; 1.797, 175: don Angel Dorado y Yuste; 3-IV-1904, Madrid, B; 1.798, 175: don Marcial Costa Quintero; 1-II-1909, Córdoba; 1.799, 175: don José Pedro Garriga Sales; 28-III-1911, Valencia, B; 1.800, 175: don Isaac Galache Bernal; 2-VI-1911, Salamanca; 1.801, 175: don Alfredo Asensio Alcayne; 7-VII-1912, Zaragoza.

1.802, 176: don Luis Antón y Rodríguez; 18-I-1906, Madrid, A; 1.803, 176: don Eliseo Ruiz Escobar; 2-IV-1907, Granada; 1.804, 176: don José Romeo Ibáñez; 3-XI-1907, Zaragoza; 1.805, 176: don Lino García Bermúdez; 8-1-1909, Pontevedra; 1.806, 176: don Antonio Rivero González; 20-V-1909, Sevilla; 1.807, 176: don Manuel Rioyo Santamaría; 25-VI-1911, Avila; 1.808, 176: don Rafael Capilla Sanfélix; 4-X-1911, Valencia, A; 1.809, 177: don Jerónimo García Vara; 13-IX-1897, Zamora; 1.810, 177: don Gonzalo Miguel Pascual; 9-II-1902, Sevilla.

1.811, 177: don Felipe Serrano Nogal; 30-VIII-1905, Valencia, B; 1.812, 177: don Juan B. Novés y García; 25-III-1906, Ciudad Real; 1.813, 177: don Julio Pino Porras; 31-V-1910, Granada; 1.814, 177: don Manuel Cabanas Golpe; 28-III-1910, Santiago; 1.815, 177: don Emeterio Jaurrieta Teres; 3-III-1912, Navarra; 1.816, 178: don Hipólito Guillén Sánchez; 17-IV-1898, Cáceres; 1.817, 178: don José Humanes Casillas; 30-I-1907, Badajoz; 1.818, 178: don Pablo Calle García; 26-II-1907, Granada; 1.819, 178: don José Pascual Salvador; 23-III-1907, Navarra; 1.820, 178: don Oscar Manuel G. Feijoo Trincado; 19-IV-1909, Pontevedra.

1.821, 178: don Miguel Palop Rico; 14-VII-1910, Valencia, A; 1.822, 178: don Claudio Alonso y Notario; 30-X-1910, Toledo; 1.823, 179: don Francisco Mármol Linares; 12-II-1899, Granada; 1.824, 179: don Medardo Muñiz y Fernández; 8-VI-1903, Madrid, B; 1.825, 179: don Fernando Taverner Taverner; 21-VI-1907, Valencia, B; 1.826, 179: don Ricardo Castaño Sánchez; 13-IX-1907, Salamanca; 1.827, 179: don Pedro Navarro Prieto; 2-XI-1909, Córdoba; 1.828, 179: don Ricardo Sola Almáu; 26-IV-1911, Zaragoza; 1.829, 179: don Ramón Fernández Alvarez; 4-IV-1912, Orense; 1.830, 180: don José Luis Olarte Díez; 13-I-1905, Navarra.

1.831, 180: don Luis Ortega Mazuecos; 10-I-1908, Granada; 1.832, 180: don Damián Navarro y Cano; 27-IX-1908, Cuenca; 1.833, 180: don Luis Guzmán Cigales; 18-I-1911, Cádiz; 1.834, 180: don Luis Andréu Tena; 25-VI-1911, Valencia, A; 1.835, 180: don Rufino Jesús Redondo Senra; 1-VI-1912, Santiago; 1.836, 180: don Víctor Rollón González; Avila; 1.837, 181: don Celso Amancio J. Diéguez Palmar; 31-VII-1892, Pontevedra; 1.838, 181: don José Ramírez Conesa; 20-VI-1897, Cádiz; 1.839, 181: don Mariano Sánchez de San Esteban; 15-VIII-1902, Avila; 1.840, 181: don Francisco Melero Navarrete; 17-VII, Granada; 1.841, 181: don Fernando Belda García; 27-V-1906, Valencia, A.

1.862, 181: don Paulino Núñez de Arenas Palacios; 31-V-1909, Ciudad Real; 1.843, 181: don Severiano Millán Villa-

franca; 8-XI-1911, Zaragoza; 1.844, 182: don Juan Romero Muñoz; 20-XI-1901, Badajoz; 1.845, 182: don Manuel Medina Gómez; 18-I-1902, Granada; 1.846, 182: don Esteban Nadal Mayandía; 9-VIII-1903, Zaragoza; 1.847, 182: don Ramón Manuel González López; 9-XI-1903, Orense; 1.848, 182: don Fernando Pastor Rivas; 29-VI-1906, Zamora; 1.849, 182: don Fructuoso Moreno y Ancos; 21-I-1910, Toledo; 1.850, 182: don Germán Domingo Casares; 28-II-1911, Valencia, B; 1.851, 183: don Eduardo Escalante León; 3-III-1903, Sevilla.

1.852, 183: don Ramón López Trigueros; 3-IV-1905, Granada; 1.853, 183: don Santiago Hermida García; 7-XI-1905, Santiago; 1.854, 183: don Dionisio Luenigo Rodríguez; 8-X-1906, Cáceres; 1.855, 183: don Balbino Bados García; 31-III-1907, Navarra; 1.856, 183: don Vicente Ferragut Más; 20-XII-1910, Valencia, B; 1.857, 183: don Severiano Bermúdez y Fuentes; 8-I-1911, Madrid, A; 1.858, 184: don Evaristo Carralera Sáiz; 26-X-1897, Cuenca; 1.859, 184: don Manuel Ignacio Delgado Criado; 1-II-1906, Pontevedra; 1.860, 184: don Diego Ayala Juárez; 30-III-1907, Navarra.

1.861, 184: don Serapio Rull Casado; 2-VI-1907, Granada; 1.862, 184: don Carlos Segundo Serrano Moreno; 24-II-1910, Salamanca; 1.863, 184: don Eliseo Palomares Peris; 8-X-1911, Valencia, A; 1.864, 184: don Francisco Serrano Vega; 17-II-1912, Córdoba; 1.865, 185: don Antonio Corral Vilchez; 18-VIII-1897, Granada; 1.866, 185: don Elías Amaro González; 19-IX-1899, Madrid, A; 1.867, 185: don Salvador Viciano Escrivá; 23-III-1905, Valencia, B; 1.868, 185: don Francisco Ferreiro Colmenero; 26-X-1907, Orense; 1.869, 185: don Juan María Lara Morales; 25-II-1909, Sevilla; 1.870, 185: don Cesáreo Melgar Hernández; 17-III-1910, Salamanca; 1.871, 185: don José María Meseguer Rans; 1-IV-1910, Zaragoza.

1.872, 186: don Amado Musitu Ochoa; 15-IX-1904, Navarra; 1.873, 186: don Pedro Bonilla y del Peso; 8-X-1904, Ciudad Real; 1.874, 186: don Serafin del Pozo Hidalgo; 13-XII-1905, Granada; 1.875, 186: don Manuel Colchón Freire; 23-V-1910, Santiago; 1.876, 186: don Antonio Sánchez Ruiz de la Canal; 14-VIII-1910, Cádiz; 1.877, 186: don Antonio Cantos Corrons; 23-III-1912, Valencia, A; 1.878, 186: don Marcelino Esteban Gómez; 21-IV-1912, Zamora; 1.879, 187: don Abraham Pindado Rodríguez; 15-VI-1894, Salamanca; 1.880, 187: don Francisco Aguilera Bassecourt; 5-VIII-1898, Granada; 1.881, 187: don Andrés Castro Abalo; 7-III-1905, Pontevedra; 1.882, 187: don Demetrio Moreno y Polo; 8-X-1906, Toledo.

1.883, 187: don José Abanto Berbegal; 9-XII-1908, Zaragoza; 1.884, 187: don Rafael Aguilar Priego; 20-IX-1910, Cór-

doba; 1.885, 187: don Claudio Benavent y Benavent; 19-VII-1911, Valencia, A; 1.886, 188: don Bartolomé Muñoz del Saz; 23-XI-1900, Granada; 1.887, 188: don Manuel Carracedo Rouco; 2-III-1906, Santiago; 1.888, 188: don Alfredo Martínez y Saco; 9-XI-1906, Madrid, B; 1.889, 188: don Francisco Modrego Tejedor; 2-XII-1906, Zaragoza; 1.890, 188: don Adolfo de San Francisco Vadillo; 18-I-1910, Zamora; 1.891, 188: don Luis Pérez Martínez; 21-VI-1911, Valencia, B; 1.892, 188: don Manuel Montes Hidalgo; 21-II-1912, Badajoz.

1.893, 189: don Victoriano Izquierdo y Fernández; 23-III-1891, Cuenca; 1.893, 189: don Enrique Ayllón Cano; 19-VI-1900, Córdoba; 1.895, 189: don Manuel Martínez Martínez; 3-VII-1900, Valencia, A; 1.896, 189: don Doroteo H. Jiménez Cornejo; 5-VI-1902, Salamanca; 1.897, 189: don Manuel Morales Casas; 23-I-1903, Granada; 1.898, 189: don Norberto Bezunarte Lampreave; 6-VI-1911, Navarra; 1.899, 189: don Eugenio López Pereira; 22-IX-1911, Orense; 1.900, 190: don Saturnino Aparicio Marcos; 9-IV-1901, Salamanca.

1.901, 190: don Isidoro Marchueta de Carlas; 5-II-1902, Navarra; 1.902, 190: don Jesús Gómez y Ahijado; 26-VIII-1903, Toledo; 1.903, 190: don Jesús José María Ballesteros Martínez; 11-I-1907, Santiago; 1.904, 190: don Emilio Gallego Rodríguez; 23-VI-1907, Sevilla; 1.905, 190: don Antonio Serer García; 10-IV-1911, Valencia, B; 1.906, 190: don Moisés Valdivieso Díaz-Peña; 1-II-1912, Granada; 1.907, 191: don Eduardo Ferrillosa Talayero; 28-VII-1903, Valencia, B; 1.908, 191: don Teodoro Lamana Navasqués; 11-IX-1903, Zaragoza; 1.909, 191: don Tomás Muñoz Hidalgo; 17-VI-1905, Granada; 1.910, 191: don Baldomero Tomé Corbal; 28-II-1907, Pontevedra.

1.911, 191: don Angel Sánchez-Corral y Rodríguez; 1-III-1903, Madrid, B; 1.912, 191: don Vicente Vicente Pérez; 23-VI-1908, Salamanca; 1.913, 191: don Angel Martín Marcos; 12-VIII-1912, Badajoz; 1.914, 192: don Pedro Martínez González; 24-IX-1902, Córdoba; 1.915, 192: don Miguel Ocaña Fernández; 22-IX-1904, Granada; 1.916, 192: don Martín Martínez Benimeli; 29-VIII-1905, Valencia, A; 1.917, 192: don Florentino Tejedor Munilla; 13-III-1907, Zaragoza; 1.918, 192: don Rafael Moreno y Plaza; 23-II-1909, Ciudad Real; 1.919, 192: don Moisés González García; 30-IX-1910, Salamanca; 1.920, 192: don Juan Bautista Fernández López; 9-V-1912, Orense.

1.921, 193: don Salvador Ferrando Izquierdo; 20-II-1901, Valencia, B; 1.922, 193: don Angel Díaz Bruno; 10-X-1903, Salamanca; 1.923, 193: don José Maldonado García; 8-I-1904, Granada; 1.924, 193: don Lope González Quiroga; 22-II-1906, Orense; 1.925, 193: don Marcelino García Hernández; 16-VIII-1908, Bada-

joz; 1.926, 193: don Julio Andrés y Gutiérrez; 4-V-1911, Madrid, A; 1.927, 193: don Ramón Zúñiga Pintaner; 21-X-1911, Navarra; 1.928, 194: don Pablo Muñoz y Rodríguez; 15-I-1901, Madrid, B; 1.929, 194: don Enrique Gómez Bueno; 6-IV-1907, Granada; 1.930, 194: don Máximo Pérez Sádaba; 14-IV-1908, Navarra.

1.931, 194: don Manuel Souto Casabellos; 23-VII-1910, Pontevedra; 1.943, 194: don Francisco Félix Herreros y Ortiz; 3-XII-1910, Salamanca; 1.933, 194: don Luis Montesinos Domínguez; 26-I-1911, Valencia, A; 1.934, 194: don Antonio Caballero García; 4-IV-1911, Sevilla; 1.935, 195: don Fidel Gonsálvez Bermejo; 22-XI-1899, Córdoba; 1.936, 195: don Lorenzo Pascasio Mesonero Corredera; 14-XI-1903, Salamanca; 1.937, 195: don Andrés Carrasco y Hebrad; 3-XII-1904, Madrid, A; 1.938, 195: don Felipe Piquero Camarero; 27-II-1910, Valencia, B; 1.939, 195: don Manuel Gutiérrez Rodríguez; 17-VIII-1910, Granada; 1.940, 195: don Francisco Viñas García; 6-XI-1910, Santiago.

1.941, 195: don Vicente García Balfagón; 5-IV-1912, Zaragoza; 1.942, 196: don José Bello Vilas; 1-XII-1902, Santiago; 1.943, 196: don Aureliano Juárez Molina; 30-I-1904, Granada; 1.944, 196: don Jafet Arevalillo Sánchez; 2-V-1905, Toledo; 1.945, 196: don Antonio Gutiérrez Merino; 24-VIII-1907, Zaragoza; 1.946, 196: don Angel Torrén Conde; 18-II-1909, Salamanca; 1.447, 196: don José F. Pareja Aguayo; 7-VI-1910, Sevilla; 1.948, 196: don Salustiano Cortina Menéndez de la Cuesta; 4-I-1911, Valencia, A; 1.949, 197: don Saturnino Menchón Mañas; 8-VII-1907, Granada; 1.950, 197: don Fermín Blanco Alfaya; 10-X-1907, Pontevedra.

1.951, 197: don Justo Andrés y Manso; 13-XII-1907, Salamanca; 1.952, 197: don José Oliver Martín; 6-X-1909, Valencia, A; 1.953, 197: don José Blanco Temprano; 21-XI-1909, Zaragoza; 1.954, 197: don Félix Palomo y Navarro; 23-VI-1910, Cuenca; 1.955, 197: don Pedro Balas López; Badajoz; 1.956, 198: don Delfín del Rey Fernández; 9-I-1892, Córdoba; 1.957, 198: don José María Rivas Rouco; 10-IV-1908, Orense; 1.958, 198: don Francisco Vidal García; 29-VII-1909, Granada; 1.959, 198: don José Granell Ferrando; 18-XI-1910, Valencia, B; 1.960, 198: don Medardo Salas y Yaner; 23-XII-1910, Ciudad Real.

1.961, 198: don Angel Francisco del Cerro Sanz; 31-V-1911, Zaragoza; 1.962, 198: don Ricardo Hernández Gómez; 7-II-1912, Salamanca; 1.963, 199: don Rafael Puig y Villena; 27-III-1894, Madrid, A; 1.964, 199: don Manuel Barragán Blanco; 15-IV-1895, Badajoz; 1.965, 199: don Francisco Sánchez Acebes; 27-VII-1895, Valencia, B; 1.966, 199: don Braulio Santos López; 26-III-1893, Orense; 1.967, 199: don José Jiménez García; 29-VII-1903, Granada; 1.968, 199: don Er-

nesto Peñín Balbás; 6-XI-1907, Zaragoza; 1.969, 199: don Remigio Sánchez Martín; 6-VIII-1910, Salamanca; 1.970, 200: don Francisco Viejo y Esteban; 14-VI-1902, Madrid, B.

1.971, 200: don Francisco Caso Ortiz; 7-IV-1903, Sevilla; 1.972, 200: don Francisco Mompó Canet; 26-XI-1906, Valencia, A; 1.973, 200: don Francisco Muñoz Pérez; 28-II-1908, Zaragoza; 1.974, 200: don Salustiano García Morales; 5-XII-1908, Salamanca.

1.975, 200: don José Antonio Domínguez Pérez; 26-IX-1909, Santiago; 1.976, 200: don Francisco Sánchez Soto; 14-II-1912, Granada; 1.977, 201: don José Hidalgo Rodríguez; 13-XI-1898, Salamanca; 1.978, 201: don Joaquín Farinós Carles; 27-III-1899, Valencia, B; 1.979, 201: don Alberto Ortiz de Urbina y López Vicuña; 13-VII-1901, Badajoz; 1.980, 201: don Salvador Serrano Turón; 14-IX-1906, Zaragoza.

1.981, 201: don Antonio Martín Alcobendas; 14-II-1910, Toledo; 1.982, 201: don Enrique Sánchez Pérez; 5-VII-1912, Granada; 1.983, 201: don Servando Antonio P. E. López Mésigos; 3-VIII-1912, Pontevedra; 1.984, 202: don Gonzalo Tomás Jiménez Checa; 21-XII-1896, Zaragoza; 1.895, 202: don Manuel Pérez Ciudad; 4-IX-1902, Salamanca; 1.986, 202: don Perfecto Cid Blanco; 14-II-1903, Orense; 1.987, 202: don Enrique Linares Signes; 27-VI-1907, Valencia, A; 1.988, 202: don Antonio Ariza Gómez; 19-VIII-1910, Granada; 1.989, 202: don Miguel Lozano Zaragoza; 24-XII-1910, Córdoba; 1.990, 202: don Ramón Arcos y Reinoso; 28-IV-1911, Ciudad Real.

1.991, 203: don José María Jato Canal; 12-V-1904, Salamanca; 1.992, 203: don Gerardo María Torreiro López; 31-VII-1905, Santiago; 1.993, 203: don Marino Jimeno Huarte; 7-IV-1906, Zaragoza; 1.994, 203: don Francisco Gasco Caballeros; 18-III-1910, Valencia, B; 1.995, 203: don José Sánchez Navarro; 22-III-1911, Sevilla; 1.996, 203: don Marciano Martínez Muelas; 18-II-1912, Cuenca; 1.997, 204: don Horacio Rivas y Elgueta; 11-XI-1903, Madrid, A; 1.993, 204: don Primitivo Pérez Martín; 27-X-1903, Salamanca; 1.999, 204: don Diego Romero Barranco; 10-VII-1907, Córdoba; 2.000, 204: don José Alejandro S. Torres Villar; 20-II-1910, Pontevedra.

2.001, 204: don José Climent Borrás; 20-II-1912, Valencia, A; 2.002, 204: don Ignacio Moreno Buisán; 30-VII-1912, Zaragoza; 2.003, 205: don José Anta García; 28-XI-1901, Orense; 2.004, 205: don Alejandro Sánchez Palermo y Vaquerizo; 7-V-1903, Toledo; 2.005, 205: don David Pérez Martínez; 18-VI-1907, Zaragoza; 2.003, 205: don José Anta Roger; 11-III-1903, Valencia, B; 2.007, 205: don Juan González Fiaba; 1-V-1911, Badajoz; 2.088, 205: don Joa-

quín Sánchez Méndez; 4-VI-1911, Salamanca; 2.009, 206: don Antonio Gómez Gómez; 26-XII-1906, Pontevedra; 2.010, 206: don José María Marín Rivas; 12-VII-1910, Valencia, A.

2.011, 206: don Juan Manuel Ballarín Subirá; 30-VIII-1910, Zaragoza; 2.012, 206: don Julio Mayordomo Martínez; 10-XII-1910, Cuenca; 2.013, 206: don Gabriel Vallente Núñez; 13-II-1912, Sevilla; 2.014, 207: don José Zubiré Casado; 6-VI-1893, Zaragoza; 2.015, 207: don Arcadio Molina Molina; 7-I-1900, Valencia, A; 2.016, 207: don Juan Caraballo Fernández; 30-VI-1906, Sevilla; 2.017, 207: don Santiago Dopazo Dopazo; 4-VIII-1907, Santiago; 2.018, 207: don José Ventoso Ortiz; 5-IV-1911, Ciudad Real; 2.019, 208: don Ramón Fernández Diéguez; 30-VIII-1897, Orense; 2.020, 208: don Joaquín Rico Mallembrera; 4-IV-1904, Valencia, B.

2.021, 208: don Angel Cánovas Pésini; 15-X-1906, Badajoz; 2.022, 208: don Manuel Gracia Cortés; 11-XI-1911, Zaragoza; 2.023, 208: don Valero García Gómez; 29-I-1912, Madrid, B; 2.024, 209: don Felipe Ortiz Barcina; 20-XI-1900, Madrid, B; 2.025, 209: don José Ballester Sancajetano; 8-I-1905, Valencia, A; 2.026, 209: don Germán Doval García; 27-VI-1906, Santiago; 2.027, 209: don Rafael Jiménez Poyatos; 5-III-1908, Córdoba; 2.028, 209: don Marcelino García Manzano; 2-VI-1910, Zaragoza; 2.029, 210: don Manuel Recuerdo y Santa María; 8-IV-1904, Ciudad Real; 2.030, 210: don Antonio López López; 20-V-1907, Badajoz.

2.031, 210: don Manuel Martínez Parras; 7-III-1910, Valencia, A; 2.032, 210: don Antonio Manuel Iglesias Arés; 2-I-1912, Pontevedra; 2.033, 211: don Juan Enríquez Rodríguez; 30-XI-1893, Orense; 2.034, 211: don Juan F. Fernández Mora; 31-VIII-1908, Sevilla; 2.035, 211: don Manuel Cabañes Ballester; 26-VII-1909, Valencia, A; 2.036, 211: don Andrés Sáez Jiménez; 9-IV-1911, Madrid, A; 2.037, 212: don Manuel César Rodríguez Malvar; 5-XI-1896, Pontevedra; 2.038, 212: don Teodoro Cordente y Triguero; 20-V-1911, Cuenca; 2.039, 212: don Luis Pozo Bravo; Córdoba; 2.040, 213: don Pedro Zafra Ortiz; 2-VIII-1898, Córdoba.

2.041, 213: don Pedro M. Gil y Sáinz; 25-IV-1906, Ciudad Real; 2.042, 213: don Francisco Hortas Estévez; 23-VI-1910, Santiago; 2.043, 214: don Jesús María Nieves Iglesias; 23-III-1897, Santiago; 2.044, 214: don Francisco Juárez Camargo; 16-IX-1908, Córdoba; 2.045, 214: don Joaquín Picazo Escribano; 18-IX-1908, Córdoba; 2.046, 215: don Ramiro Bouzas Castro; 6-VIII-1902, Pontevedra; 2.047, 215: don Juan Marín Pérez; 7-VI-1909, Badajoz; 2.048, 215: don Juan Almeida Rabanal; 23-XI-1909, Madrid, A; 2.049, 216: don Manuel Pena Perdiz; 3-IV-1904, Oren-

se; 2.050, 216: don José Sánchez Zafra; 6-X-1904, Córdoba.

2.051, 216: don José San Andrés y García Patrón; 17-IV-1910, Madrid, B; 2.052, 217: don Agustín Salgado Pavón; 26-VI-1898, Orense; 2.053, 217: don Vicente Moriano y López; 28-I-1903, Madrid, B; 2.054, 217: don Enrique Castellano Castillo; 20-XII-1907, Badajoz; 2.055, 218: don Eloy Majua Alvarez; 7-IX-1898, Santiago; 2.056, 218: don Angel Carralón Bernabé; 10-VIII-1908, Madrid, A.

2.057, 218: don José Aurelio Chi Reina; 27-VII-1911, Sevilla; 2.058, 219: don Manuel Iglesias Filgueira; 9-X-1905, Pontevedra; 2.059, 219: don José Palop García; 22-IX-1908, Sevilla; 2.060, 219: don Rufino Andrés Blanco y Bueno; 7-IV-1910, Cuenca; 2.061, 220: don Manuel Joaquín López Martínez; 11-III-1901, Pontevedra; 2.062, 220: don José Martínez Ordóñez; 4-III-1911, Badajoz; 2.063, 220: don Anastasio L. de Toro y Martín; 22-I-1912, Ciudad Real; 2.064, 221: don Campio Alvarez Vello; 25-VIII-1904, Orense; 2.065, 221: don Luis Hernández Mena; 21-VI-1905, Madrid, A; 2.066, 221: don Juan Huertas Carvajal; 8-XII-1908, Sevilla.

2.067, 222: don Simón Oliver y Royo; 20-III-1910, Madrid, B; 2.068, 222: don Francisco Antonio Poves Pérez; 11-VIII-1910, Badajoz; 2.069, 222: don Carlos Claudio Adrán Cambón; 8-XI-1911, Santiago; 2.070, 223: don Juan Emilio Alvarez Prado; 24-VI-1897, Santiago; 2.071, 223: don Pedro Cerezo Ruiz; 4-IX-1902, Badajoz; 2.072, 223: don Inocencio A. Martínez Illescas; 4-V-1910, Ciudad Real; 2.073, 224: don Marcelo Sanz y Egaña; 18-XII-1897, Madrid, B; 2.074, 224: don Laureano Carlos Moure Moure; 23-IX-1903, Pontevedra; 2.075, 224: don Amadeo Arias Usategui; 20-X-1909, Sevilla; 2.076, 225: don Eduardo Ortiz y García Minguillán; 13-X-1903, Ciudad Real.

2.077, 225: don Enrique Sicilia Sanchó; 15-II-1908, Sevilla; 2.078, 225: don Santiago Núñez Alvarez; 24-XI-1911, Orense; 2.079, 226: don Lisardo Parada Rodríguez; 25-IV-1898, Orense; 2.080, 226: don Fermín A. Lorenzo Martínez; 25-X-1903, Madrid, A; 2.081, 226: don Francisco Ruiz López; 28-IX-1910, Badajoz; 2.082, 227: don Luis Gonzaga Vaamonde Alcalá; 19-IX-1899, Santiago; 2.083, 227: don Maximiliano González Alonso; 3-VII-1903, Madrid, B; 2.084, 227: don Federico Caballero García; 28-X-1903, Badajoz; 2.085, 228: don Zacarías Barrantes Gutiérrez; 25-V-1908, Ciudad Real; 2.086, 228: don Rafael Tomás Tilbe Adrio; 29-XII-1910, Pontevedra.

2.087, 228: don Carmelo Pérez Fernández; 17-IX-1911, Sevilla; 2.088, 229: don Luis Juan Agulló Barral; 22-VI-1895, Pontevedra; 2.089, 229: don Manuel Codinas y Núñez; 4-VI-1912, Ma-

drid, A; 2.090, 229: don Camilo Nebón Echevarría; 10-VII-1912, Sevilla; 2.091, 230: don Tomás Vila Fernández; 25-I-1902, Orense; 2.092, 230: don Antonio Juárez Camargo; 19-XI-1906, Sevilla; 2.093, 230: don Francisco de Paula Sallas y Yaner; 22-VI-1908, Madrid, B; 2.094, 231: don Carlos Junco y Junco; 18-II-1910, Madrid, A; 2.095, 231: don Cándido Rafael María Vigo Girbao; 15-VIII-1910, Santiago; 2.096, 232: don Constantino Fariña Barreiro; 13-VII-1899, Pontevedra.

2.097, 232: don Agustín García y Alvarez; 29-III-1912, Ciudad Real; 2.098, 233: don Victoriano Esteban y Gonzalo; 29-III-1899, Madrid, B; 2.099, 233: don Lucio García Sánchez; 3-IX-1910, Pontevedra; 2.100, 234: don Enrique López y Benítez; 12-I-1904, Madrid, A; 2.101, 234: don Manuel Luis Billol Canal; 21-IV-1912, Orense; 2.102, 235: don Adolfo Rodríguez Cascallar; 15-I-1899, Pontevedra; 2.103, 235: don Juan Núñez-Cacho y Robledo; 18-VI-1909, Ciudad Real; 2.104, 236: don Guillermo Rello y Herrero; 5-II-1899, Madrid, A; 2.105, 236: don Eduardo Balvis Zon; 20-IX-1899, Orense; 2.106, 237: don Manuel Somoza Bigante; 14-VIII-1900, Ciudad Real.

2.017, 237: don Rogelio Pérez Rodil; 19-X-1903, Santiago; 2.108, 238: don Alfredo Lezón Vázquez; 8-VIII-1892, Orense; 2.109, 238: don Celedonio Gómez y Gómez; 24-III-1901, Madrid, B; 2.110, 239: don Cristóbal Corredora y Cuesta; 27-XII-1904, Madrid, B; 2.111, 239: don Manuel García Rodríguez; 11-I-1905, Santiago; 2.112, 240: don Ramón Moreno Palomares; 18-XI-1907, Ciudad Real; 2.113, 240: don Ramón Castillo Ferreira; 11-IV-1909, Pontevedra; 2.114, 241: don Arturo José María Gil Boado; 20-IX-1907, Pontevedra; 2.115, 241: don Vicente Rodríguez y García; 28-VII-1912, Madrid, A; 2.116, 242: don Cristino J. Cobos del Río; 13-III-1908, Ciudad Real.

2.117, 242: don Manuel Romero González; 16-XI-1911, Santiago; 2.118, 243: don José García Antelo; 1-X-1903, Santiago; 2.119, 243: don Carlos Gómez Pérez; 1-VII-1910, Madrid, B; 2.120, 244: don Benigno Rey Pavón; 9-III-1908, Pontevedra; 2.121, 244: don Alberto Bancora Salgado; 21-XI-1910, Madrid, A; 2.122, 245: don Andrés Canitrot Alonso; 23-II-1906, Pontevedra; 2.123, 245: don Antonio Moreno Cañamero; 9-VII-1907, Madrid, B; 2.214, 246: don Pastor Barral Camoiras; 3-X-1907, Santiago; 2.125, 246: don Valentín Llorente y Benito; 31-X-1909, Madrid, A; 2.126, 247: don Joaquín Fernández-Maroto y Arce; 17-VIII-1902, Madrid, A.

2.127, 247: don Luis Gustavo Canosa González; 6-VII-1903, Santiago; 2.128, 248: don Arturo Esperón y Esperón; 13-VII-1906, Pontevedra; 2.129, 248: don Julián Vaquero y Crego; 31-III-1911,

Madrid, B; 2.130, 249: don Jesús Gordón Morales; 27-IX-1907, Madrid, A; 2.131, 249: don Carlos Telesforo E. Godoy Fonseca; 14-I-1908, Pontevedra; 2.132, 250: don Fernando de Cózar y García; 8-XI-1910, Madrid, B; 2.133, 250: don Andrés Carrillo Ameijeiras; 19-IV-1912, Santiago; 2.134, 251: don Isidro José León y Verdud; 15-V-1894, Madrid, A; 2.135, 251: don Alfredo Fernández Varela; 24-VII-1903, Pontevedra; 2.136, 252: don Antonio Luis Lesta Cernadas; 3-V-1905, Santiago; 2.137, 252: don Senén Corroto Gutiérrez; 3-IX-1910, Madrid, B; 2.138, 253: don Pablo de Gamarra y Ramírez; 29-X-1903, Madrid, A.

2.139, 253: don Herminio Manteiga Casais; 23-II-1904, Santiago; 2.140, 254: don Perfecto Jesús G. Hermida Santos; 15-I-1911, Pontevedra; 2.141, 254: don Heliodoro Domínguez y Blanco; 19-IX-1912, Madrid, B; 2.142, 255: don Justo Díaz y Ortega; 27-VIII-1906, Madrid, B; 2.143, 255: don Cándido Isidoro Hermida Díaz; 13-I-1908, Pontevedra; 2.144, 256: don Manuel Cordido Fanego; 18-VII-1910, Santiago; 2.145, 256: don Antonio Caballero Armas; 21-IV-1911, Madrid, A; 2.146, 257: don Joaquín Racedo Racedo; 13-VII-1895, Santiago; 2.147, 257: don Ramón Ramírez y Gómez; 30-III-1907, Madrid, A; 2.148, 258: don Jesús Novás Raris; 22-III-1902, Pontevedra.

2.149, 258: don Enrique Cordón Giménez; 15-VII-1907, Madrid, B; 2.150, 259: don José Ramón Abuin Mirás; 5-XI-1901, Santiago; 2.151, 259: don Daniel A. Ruiz y Rivas; 31-III-1907, Madrid, A; 2.152, 260: don Paulino Fernández y Ezquerro; 10-III-1908, Madrid, B; 2.153, 260: don Benedicto García Sánchez; 4-III-1912, Pontevedra; 2.154, 261: don Félix Vellé Romanos; 19-XI-1895, Santiago; 2.155, 261: don Eduardo López y García; 8-VIII-1901, Madrid, A; 2.156, 262: don Manuel Muñoz Senra; 14-VI-1908, Pontevedra; 2.157, 262: don Ricardo Garijo y Fernández; 26-IV-1911, Madrid, B; 2.158, 263: don Jesús Somoza Otero; 19-I-1898, Santiago; 2.159, 263: don Ricardo Lucas y Durán; 9-VI-1900, Madrid, A; 2.160, 264: don José S. Ferrer y Fornés; 11-IX-1908, Madrid, B; 2.161, 264: don José Antonio Durán Medanich; 12-XI-1909, Pontevedra.

2.162, 265: don Antonio Adolfo Camaño Bournaceli; 14-IV-1901, Pontevedra; 2.163, 265: don Miguel Ramírez Onsurbe; 6-I-1908, Madrid, A; 2.164, 266: don Eugenio Cabado Baleato; 21-XI-1902, Santiago; 2.165, 266: don Antonio Esteban y Dana; 30-IX-1911, Madrid, B; 2.166, 667: don Ezequiel Agustín Lenta Cernadas; 18-IX-1897, Santiago; 2.167, 267: don Nicerato Alejandro y Herrero; 27-XII-1899, Madrid, A; 2.168, 268: don Cándido Viñas Calvo; 2-VIII-1902, Pontevedra; 2.169, 268: don Tomás Pérez y Cristóbal; 18-IX-1903, Madrid,

B; 2.170, 269: don Antonio Bernárdez Barros; 13-VI-1904, Pontevedra.

2.171, 269: don Florencio Clemente Galán; 26-X-1906, Madrid, A; 2.172, 270: don Antonio Fernando María J. F. Baeza Buceta; 31-X-1909, Pontevedra; 2.173, 270: don Salvador Galvis y Ribes; 18-I-1910, Madrid, B; 2.174, 271: don Pascual Lucas y Lucas; 2-I-1904, Madrid, A; 2.175, 271: don Manuel Solla Santiago; 9-XI-1908, Pontevedra; 2.176, 272: don Carmelo Rey García; 21-XII-1902, Pontevedra; 2.177, 272: don Braulio Medina Angui; 28-VIII-1908, Madrid, B; 2.178, 273: don Saturnino Redondo Santos; 21-III-1908, A.

2.179, 273: don Manuel Paz Rivas; 25-XII-1910, Pontevedra; 2.180, 274: don Francisco Claudio Calviño Salazar; 25-III-1906, Pontevedra; 2.181, 274: don Francisco Sanz y Madrid; 24-VII-1908, Madrid, B; 2.182, 275: don José Gámez y Caro; 31-III-1899, Madrid, B; 2.183, 275: don Jesús Díaz Alvarez; 21-VII-1902, Pontevedra; 2.184, 276: don Félix López y Pereda; 18-XI-1899, Madrid, A; 2.185, 276: don José Iglesias Ogando; 21-IV-1903, Pontevedra; 2.186, 277: don José Boullosa Rajó; 31-

I-1909, Pontevedra; 2.187, 277: don Jesús Guerrero y Puente; 16-11-1910, Madrid, A; 2.188, 278: don Francisco Sánchez y Múgica; 12-XI-1910, Madrid, B; 2.189, 278: don José Benigno Alfaro Gil; 27-II-1911, Pontevedra; 2.190, 279: don Rafael Fojas y Palacios; 10-XI-1906, Madrid, A.

2.191, 279: don Roberto Ricardo El Hermida Pena; 20-XI-1909, Pontevedra; 2.192, 280: don José Manuel García Ferradás; 16-VII-1894, Pontevedra; 2.193, 280: don Jaime Sierra y Mañueco; 8-IV-1911, Madrid, B; 2.194, 281: don Gonzalo Jiménez Rodríguez; 9-X-1905, Madrid, A; 2.195, 281: don Demetrio Malvar Vilanova; 3-I-1907, Pontevedra; 2.196, 282: don Joaquín Sanmartín López; 11-XI-1907, Pontevedra; 2.197, 282: don Bonifacio Mochales Gil; 22-III-1911, Madrid, B; 2.198, 283: don José Ruiz y Palacios; 11-III-1901, Madrid, A; 2.199, 283: don Luciano Acevedo Barreiro; 2-I-1910, Pontevedra; 2.200, 284: don Miguel Salinas y Serrano; 21-X-1910, Madrid, B.

2.201, 285: don Julio Rivera y Banderés; 30-I-1911, Madrid, A; 2.202, 286: don Julián Morales y Vegazo; 13-VIII-1912, Madrid, B; 2.203, 287: don José Rubio y López; 6-III-1908, Madrid, A; 2.204, 288: don Pedro Sáez y Rodríguez; 30-VI-1911, Madrid, B; 2.205, 289: don Pedro García y Torre; 1-IX-1901, Madrid, B; 2.206, 290: don Antonio Lope Segú; 11-VII-1906, Madrid, A; 2.207, 291: don Manuel Almazán Lucía; 12-II-1899, Madrid, A; 2.208, 292: don Juan A. Espejo y Sierra; 25-VIII-1902, Madrid, B; 2.209, 293: don Aureo Calleja-Torremocha; 20-X-1911, Madrid, A; 2.210, 294: don Antonio Fernández y Moreno; 4-IV-1912, Madrid, B.

2.211, 295: don Delfín Pérez y Fernández; 24-XII-1905, Madrid, B; 2.212, 296: don Miguel Picote Huélamo; 4-VII-1908, Madrid, B; 2.213, 297: don Alonso Domenech y Morales; 23-I-1892, Madrid, B; 2.214, 298: don Juan A. Sánchez y Prieto; 3-X-1907, Madrid, B.

Maestros del segundo Escalafón aprobados a los efectos de plenitud de derechos sin consumir plaza.

Don Cándido Bría Brotán, Rectorado de Barcelona; don Juan Martínez Sánchez, Murcia; don Juan Díaz Cagias, Santiago; don Manuel Vázquez Varela, Santiago; don José Villanueva Pocaí, Valencia, B; don Ramón Laguna López, Valencia, B; don Vicente Aguilar Ibáñez, Valencia, A; don Domingo Ponce Timor, Valencia, B; don José Ripoll Giner, Valencia, B; don Luis Latorre Estivalis, Valencia, A; don Ginés López Ferreres, Valencia, A.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del mencionado Decreto de 3 de julio de 1932, los Maestros interesados podrán dirigirse a esta Dirección general en el término de quince días consecutivos, a partir del

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO

Serradilla (Cáceres)

Casa editora del conocido método de la enseñanza de la lectura por la escritura
RAYAS

"Nosotros".—Primer libro de lectura corriente. Por Quiliano Blanco Hernando. Segunda edición corregida y con mayor número de páginas, 1,25 pesetas.
OBRA NUEVA

Nociones iniciales de Derecho, por don Manuel Izquierdo Sánchez, abogado (del ilustre Colegio de Madrid). Obra de gran oportunidad y excelente orientación pedagógica. Un volumen en 8.º mayor, en cartóné, 0,40 pesetas.

HA COMENZADO A PUBLICARSE:

Los Grandes Hombres.—Serie de lecturas biográfico-históricas para la juventud. Cada volumen, encuadernado, con preciosa cubierta en tricromía y varias láminas, consta de 80 a 100 páginas y se vende al precio de una peseta. Se han puesto a la venta los volúmenes siguientes: "Cristóbal Colón", "Núñez de Balboa", "Magallanes y Elcano", "Velázquez", "Hernán Cortés". En preparación: "El Cid", "Miguel Angel", "Beethoven", etc. Estos libros deben figurar en toda biblioteca escolar. Son los más adecuados para premios y regalos.

También se halla en publicación una interesante serie de cuadernos titulada **Ejercicios teórico-prácticos**, que constituyen una admirable aplicación del método activo a la enseñanza de todas las materias del programa escolar. Aparecerán en breve los cuadernos dedicados a la Aritmética y se hallan en preparación los correspondientes a las demás asignaturas. Cada cuaderno, de 40 a 50 páginas, 0,50 pesetas.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

—Se concede tres meses de licencia a doña Luisa Rodríguez, Maestra de Cuevas Vinromá (Castellón); a doña Mercedes Navarro, de San Pedro de Faillos (Segovia), y a doña Edita Alonso, de Pedro Bernardo (Avila).

—Declarando jubilados a don Severino Sáinz, de Valdenoceda (Burgos); a doña Felipa Amaro, de Mérida (Badajoz), y a don Cristóbal Riudabets, de San Españolet (Baleares).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Ursula Redondo, de Diego Alvaro (Avila).

—Autorizando a doña Matilde Martínez, Maestra de Espadilla (Castellón), para seguir en la enseñanza hasta cumplir veinte años de servicios.

—Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a doña Martina Medina.

—Concediendo indulto al Maestro don Aquilino Rodríguez.

siguiente al en que se publique esta lista en la «Gaceta de Madrid», con las reclamaciones que estimen oportunas. («Gaceta» 15 octubre.)

—Disponiendo que don Manuel Pascual Navarro, Maestro de Cádiz, se atenga en cuanto a su petición de mejora de puesto en el Escalafón a lo resuelto por Reales Ordenes de 1 de diciembre de 1922 y 31 de julio de 1925.

—Concediendo un mes de licencia a doña Julia Brieva, Inspectora de Primera enseñanza.

—Desestimando recurso contra acuerdo del Consejo provincial de Granada, promovido por don Miguel Durán, Maestro de Huenéjar.

—Desestimando petición de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, formulada por don Leopoldo Cano Balleás.

Noticias varias

Concurso a plazas de Inspectores.—Tenemos noticia de que se ha enviado a la «Gaceta» el anuncio del concurso de traslado entre Inspectores para la provisión de las vacantes de reciente creación y una la de Cuenca, que también está vacante y corresponde su provisión al concurso. El plazo para solicitar será de quince días y serán prorrogables, entendiéndose con todo rigor que la instancia que no esté en el

FRANQUEO CONCERTADO

Ministerio dentro de este plazo no será admitida.

Cursillistas sujetos al servicio militar. Por Orden circular del 16 del actual, publicada en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra número 242, se dice lo siguiente:

«Por este Ministerio se ha resuelto disponer que los reclutas del primer llamamiento del cupón de filas del actual reemplazo que acrediten asisten a los Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio primario, convocados por decreto de 7 de junio pasado («Gaceta» número 159), sean destinados o incorporados a Cuerpo con los pertenecientes al segundo llamamiento, cuyas vicisitudes seguirán.»

CURSILLISTAS. MAESTROS. OPOSITORES

Indispensables para ejercicios teóricos y prácticos

Obras de J. DANTIN CERECEDA, Catedrático del Instituto de San Isidro. Publicadas: «Terminología científica, industrial y artística», 224 páginas, con numerosos grabados originales, pesetas 9,50. — «Agricultura española», 366 páginas, con 73 grabados originales, pesetas 16. — «Técnica industrial», 209 páginas, con grabados originales, pesetas 8.

Dirigiéndose al autor, López de Hoyos, 161, Madrid, se envían a reembolso